



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personeria Municipal De Dosquebradas	Dependencia	Delegación Penal
Contratista	Johans Cardona Rios	Número del contrato	042-2026
Informe No	2	Periodo al que corresponde el presente informe	05/03/2026 al 04/04/2026
Plazo de ejecución	Cuatro (04) Meses	Supervisora	Catalina Giraldo Gómez
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE DERECHOS Y PROCESOS ELECTORALES"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Asesorar a la ciudadanía en general en lo correspondiente a consultas de carácter jurídico que afecten sus derechos fundamentales y proyectar los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato y demás acciones constitucionales que sean requeridos en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas.	De conformidad al periodo contractual, se atendió un total de 29 usuarios, conforme los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • 16 Acciones de tutela • 2 Incidentes de desacato • 8 Asesorías jurídicas • 3 Derechos de petición 	Adjunto informe ejecutivo y tabla de consolidado que contiene información en relación a los usuarios que fueron atendidos	En el Drive se encuentran los documentos que fueron proyectados y el informe ejecutivo con la tabla de consolidación correspondiente. <i>"El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación"</i>



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			<i>directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional"</i>
2. Apoyar el impulso de las vigilancias y seguimiento de las actuaciones administrativas, que sean asignadas por la supervisión.	<p>El día 05 de marzo de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio a la Secretaría de Obras e Infraestructura solicitando información respecto al estado actual de las intervenciones que fueron anunciadas, frente a los hallazgos identificados en las instituciones educativas designadas como puestos de votación para la jornada electoral del 08 de marzo de 2026.</p> <p>El día 24 de marzo de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio de respuesta a derecho de petición presentado por la abogada Dr. Natalia Isabel Calle Pedraza, la cual solicitó información respecto a evolución</p>	<p>Adjunto oficio DP-081 proyectado del día 05 de marzo de 2026.</p> <p>Adjunto oficio DP-097 proyectado del día 24 de marzo de 2026.</p>	<p>En el Drive reposa el Oficio referenciado.</p> <p>En el Drive reposa el oficio referenciado.</p>



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	<p>histórica de seguridad, dinámicas de despojo y abandono, registro de quejas o declaraciones, caracterización socio-jurídica de ocupaciones y riesgo de denuncia, referente al sector Paraje Filo Bonito del municipio de Dosquebradas con la finalidad de aportar dicha información a un proceso judicial.</p> <p>El día 24 de marzo de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio a la Secretaría General de la Personería Municipal de Dosquebradas solicitando de forma prioritaria remisión de formatos faltantes de jurados de votación inasistentes para informe de la jornada electoral al Congreso de la República desarrollado el 08 de marzo del 2026.</p>	<p>Adjunto oficio DP- 098 proyectado del día 24 de marzo de 2026.</p>	<p>En el Drive reposa el oficio referenciado.</p>
<p>3. Realizar recorridos de verificación en el Municipio de Dosquebradas con el fin de constatar que la publicidad política y electoral cumpla con las</p>	<p>El día 05 de marzo de 2026 se proyectó y remitió oficio a la Secretaria de Gobierno de Dosquebradas, en ejercicio de actividades de verificación preventiva frente al cumplimiento de</p>		<p>En el Drive reposa el oficio referenciado</p>

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriodosquebradas@gmail.com

www.personeriodosquebradas.gov.co




OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
disposiciones legales y reglamentarias aplicables.	las disposiciones legales y reglamentarias en materia de publicidad política y electoral, solicitando información prioritaria sobre quejas, denuncias o reportes relacionados con posibles irregularidades electorales, faltando tres (03) días para la jornada electoral del 08 de marzo de 2026	Adjunto oficio DP- 082 proyectado del día 05 de marzo de 2026.	
4. Atender, recibir y canalizar quejas, denuncias o alertas ciudadanas relacionadas con presuntas irregularidades en materia electoral, brindando apoyo en su análisis preliminar y en el seguimiento a los casos que se generen.	El día 05 de marzo de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de quejas, denuncias o alertas ciudadanas relacionadas con presuntas irregularidades en materia electoral, remitiendo oficio a la Secretaría de Gobierno de Dosquebradas solicitando información prioritaria de quejas, denuncias o reportes relacionados con posibles irregularidades electorales faltando tres (03) días para la jornada electoral del 08 de marzo de 2026.	Adjunto oficio DP- 082 proyectado del día 05 de marzo de 2026.	En el Drive reposa el oficio referenciado.
5. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades,	El día 08 de marzo de 2026, se asistió en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas a la jornada electoral para elecciones del	Registro fotográfico:	

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165



personeria@dosquebradas.gov.co / personeriodosquebradas@gmail.com

www.personeriodosquebradas.gov.co




OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
comités, operativos y demás que le sean asignados.	Congreso de la República, participando en la Mesa de Justicia instalada en el Colegio Popular Diocesano del Municipio, con el fin de acompañar, verificar y garantizar el normal desarrollo del proceso electoral, así como la protección de los derechos de los ciudadanos.	 <ul style="list-style-type: none"> • Se adjunta formato de control de puesto de votación debidamente diligenciado. • Se adjunta actas de observaciones actividad externa debidamente diligenciado . • Se adjunta formato de relación de jurados que no asistieron a cumplir sus funciones debidamente diligenciados. • Se adjunta certificado de asistencia control electoral debidamente diligenciado. <p>Registro fotográfico:</p>	<p>En el Drive se anexa la totalidad del registro fotográfico del día 08 de marzo de 2026.</p> <p>En el Drive se adjunta el documento pertinente.</p> <p>En el Drive se adjunta el documento pertinente.</p> <p>En el Drive se adjunta el documento pertinente.</p> <p>En el Drive se adjunta el documento pertinente.</p>




OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	<p>El día 12 de marzo de 2026, se asistió en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las instalaciones de la Registraduría Especial de Dosquebradas con el fin de acompañar la diligencia de apertura de entrega de cédulas a los ciudadanos del Municipio de Dosquebradas Risaralda.</p>		<p>En el Drive se adjunta acta correspondiente a la diligencia adelantada.</p>
	<p>El día 13 de marzo de 2026, se asistió en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas al primer Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición convocado por la Secretaría de Gobierno en las instalaciones de la sala de juntas de la Secretaría de Salud municipal.</p>	<p>Registro fotográfico:</p> 	<p>En el Drive se adjunta el acta de reunión del primer Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.</p> <p>En el Drive se adjunta el informe ejecutivo del primer Subcomité de</p>




OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	<p>El día 13 de marzo de 2026, se asistió en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas al primer Subcomité de Asistencia, Atención y Reparación Integral convocado por la Secretaría de Gobierno en las instalaciones de la sala de juntas de la Secretaría de Salud municipal.</p>	 <ul style="list-style-type: none">• Se adjunta acta de reunión del primer Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.• Se adjunta informe ejecutivo del primer Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición. <p>Registro fotográfico:</p>	<p>Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.</p>



CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	8 de 9

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	<p>El día 19 de marzo de 2026 se asistió en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas a la jornada "BUENA ESA" liderada a nivel nacional por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en</p>	 <ul style="list-style-type: none"> • Se adjunta acta de reunión del primer Subcomité de Asistencia, Atención y Reparación Integral. • Se adjunta informe ejecutivo del primer Subcomité de Asistencia, Atención y Reparación Integral. <p>Registro Fotográfico:</p>	<p>En el Drive se adjunta el acta de reunión del primer Subcomité de Asistencia, Atención y Reparación Integral.</p> <p>En el Drive se adjunta el informe ejecutivo del primer Subcomité de Asistencia, Atención y Reparación Integral.</p> <p>En el Drive se anexa la totalidad del registro fotográfico del día 19 de marzo de 2026.</p>



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	el marco de la Justicia Restaurativa, desarrollado en el Parque Vahala del Municipio de Dosquebradas.	 <ul style="list-style-type: none">Se adjunta informe ejecutivo de la actividad "BUENA ESA" desarrollado en el Parque Vahala del Municipio de Dosquebradas.	En el Drive se adjunta el informe ejecutivo de la actividad "BUENA ESA".


JOHANS CARDONA RIOS
Contratista


CATALINA GIRALDO GÓMEZ
Supervisora

ANEXO A



INFORME EJECUTIVO – EVIDENCIA ALCANCE N° 2

Periodo: 05 de marzo de 2026 al 04 de abril de 2026

En el marco de las funciones asignadas como contratista de la Delegación en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas, se desarrollaron actividades orientadas a la atención y asesoría jurídica a la ciudadanía, garantizando la protección de sus derechos fundamentales mediante el uso de mecanismos constitucionales.

Durante el periodo objeto del presente informe, se brindó atención a un total de 29 usuarios, a quienes se les orientó jurídicamente conforme a sus necesidades particulares. Como resultado de esta gestión, se proyectaron 16 acciones de tutela, principalmente relacionadas con la garantía del derecho fundamental a la salud, incluyendo solicitudes de consultas médicas, procedimientos y entrega de medicamentos.

Adicionalmente, se elaboraron 2 incidentes de desacato, con el fin de asegurar el cumplimiento de fallos judiciales previamente emitidos, así como 3 derechos de petición dirigidos a distintas entidades para la protección de derechos e intereses de los usuarios. De igual forma, se realizaron 8 asesorías jurídicas, brindando orientación clara y oportuna frente a diversas situaciones legales.

Las actividades desarrolladas contribuyeron al cumplimiento del objeto misional de la Personería Municipal, fortaleciendo el acceso a la justicia y la defensa de los derechos fundamentales de la comunidad.

A continuación, se anexa tabla de consolidado que evidencia la relación de la atención al usuario en el periodo correspondiente:

DETALLE

No	FECHA	TRAMITE	ACCIONANTE	ACCIONADO	SOLICITUD	ESTADO		CONTEXTO
						Estado	Juzgado	
	05-03-2026	ACCIÓN DE TUTELA		ASMET SALUD EPS	RESPUESTA A DERECHO DE PETICION	ACTIVA	JUEZ DE TUTELA	Usuario que solicita tener inconvenientes ante derecho de petición presentado ante entidad accionada, al no recibir respuesta alguna, requiriendo que a través de tutela se ordene a la entidad accionada a dar una respuesta de fondo.
	05-03-2026	ASESORIAS		DERECHO CIVIL	PROCESO DE PERTENENCIA	ACTIVA	N/A	Usuario que solicita asesoría integral sobre el procedimiento para iniciar en bien inmueble para adquirirlo por prescripción.

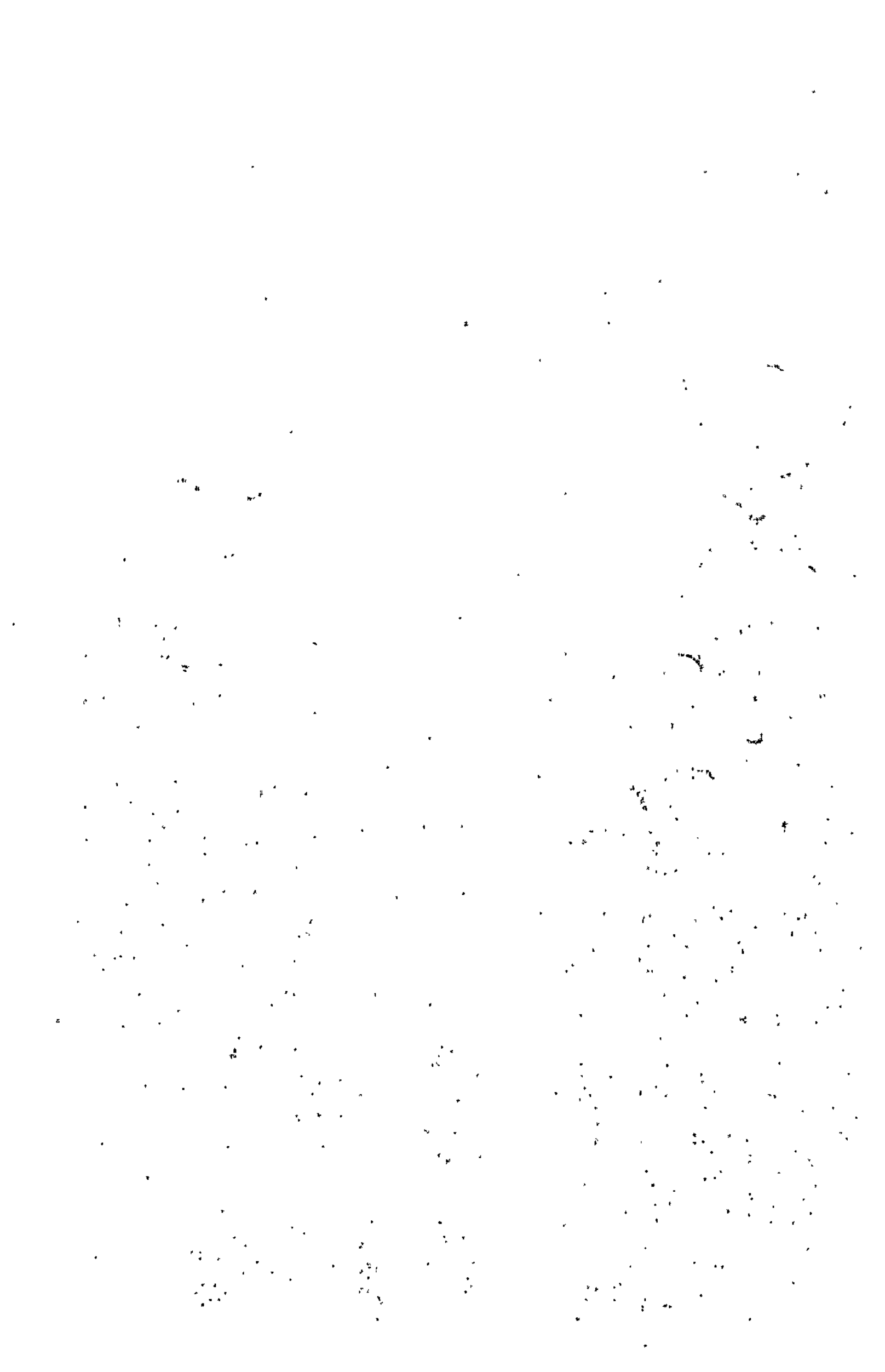
							adquisitiva extraordinaria de dominio
05-03-2026	ACCIÓN DE TUTELA	ASMET EPS	SALUD	CONSULTAS POR ESPECIALISTAS	ACTIVA	JUEZ DE TUTELA	Usuaría que manifiesta que su hija menor de edad padece de diversos diagnósticos médicos, requiriendo que a través de acción de tutela, se le autorice y agende las consultas médicas que el médico tratante ordenó y que la EPS no agenda, imponiendo barreras administrativas que vulneran los derechos fundamentales de la menor
11-03-2026	ASESORIAS	SECRETARÍA DISTRITAL CALI	DE MOVILIDAD	COMPARENDO POR FOTODETECCIÓN - DUPLICIDAD DE PLACA	ACTIVA	N/A	Usuario que solicita asesoría integral sobre el procedimiento pertinente a iniciar para solicitar que se le exime en el pago de comparendos por foto detección ante duplicidad de placa.
11-03-2026	ACCIÓN DE TUTELA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BUGALAGRANDE	Y DE	RESPUESTA A DERECHO DE PETICION	ACTIVA	JUEZ DE TUTELA	Usuario que solicita tener inconvenientes ante derecho de petición presentado ante la entidad accionada, al no recibir respuesta alguna, requiriendo que a través de tutela se ordene a la entidad accionada a dar una respuesta de fondo.
11-03-2026	DERECHO DE PETICIÓN	ALCALDE MUNICIPAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	DE VINCULACIÓN	SOLICITUD DE PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	ACTIVA	ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	Usuario que solicita ayuda para redactar derecho de petición con el fin de que se le incluya al programa de seguridad alimentaria del municipio de Dosquebradas Risaralda
12-03-2026	DERECHO DE PETICIÓN	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS		REVOCATORIA DE PODER Y SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE DEFENSOR PÚBLICO	ACTIVA	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS	Usuario que solicita ayuda para redactar solicitud de revocatoria de poder ante Juez en un proceso penal, asimismo, que se le designara un abogado de oficio que lo representara en el referenciado proceso
12-03-2026	ACCIÓN DE TUTELA			CONSULTA CON ESPECIALISTA	ACTIVA	JUEZ DE TUTELA	Usuaría que manifiesta tener múltiples patologías, requiriendo que a través de acción de tutela, el Juez ordene a la EPS agendar consulta médica con especialista, sin que imponga barreras administrativas que vulneren derechos fundamentales
12-03-2026	ACCIÓN DE TUTELA	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DOSQUEBRADAS	Y DE	RESPUESTA A DERECHO DE PETICION	ACTIVA	JUEZ DE TUTELA	Usuario que solicita tener inconvenientes ante derecho de petición presentado ante la entidad accionada, al no recibir respuesta alguna, requiriendo que a través de tutela se ordene a la entidad accionada a dar una respuesta de fondo.

0	18-03-2026	INCIDENTE DESACATO	Z	COOSALUD EPS	ENTREGA DE MEDICAMENTOS	ACTIVA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	Usuario que refiere que obtuvo fallo de tutela favorable pero la EPS accionada no cumplió con lo ordenado, requiriendo que se ordene la entrega de medicamentos prescritos
1	11-03-2026	ACCIÓN DE TUTELA	H	ASMET SALUD EPS - COLOMBIA DISPENSARIO SAS	ENTREGA DE MEDICAMENTOS	ACTIVA	JUEZ DE TUTELA	Usuaría que manifiesta tener múltiples patologías, requiriendo que a través de acción de tutela el Juez ordene a la EPS entrega medicamento prescrito, sin que imponga barreras administrativas que vulneren derechos fundamentales
2	18-03-2026	ASESORIAS		EMPLEADOR	REINTEGRO LABORAL FUERO DE ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA	ACTIVA	N/A	Usuario que solicita asesoría integral sobre el procedimiento pertinente a iniciar para solicitar un reintegro laboral por fuero de estabilidad laboral reforzada
3	19-03-2026	ACCIÓN DE TUTELA	A	EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	VIÁTICOS Y TRANSPORTE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	ACTIVA	JUEZ DE TUTELA	Usuaría que manifiesta tener patología derivada de accidente de tránsito, por medio del cual requiere que a través de acción de tutela, el Juez ordene a la EPS cubrir viáticos y transporte para traslado a otro municipio para cumplimiento de control médico.
4	19-03-2026	INCIDENTE DESACATO	S	EPS SOS SA	ENTREGA DE MEDICAMENTOS - PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	ACTIVA	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	Usuario que refiere que obtuvo fallo de tutela favorable pero la EPS accionada no cumplió con lo ordenado, requiriendo que a través de incidente de desacato se ordene el agendamiento de procedimiento médico y la entrega de medicamentos prescritos
5	25-03-2026	ACCIÓN DE TUTELA	A	ASMET SALUD EPS - COLOMBIA DISPENSARIO SAS	ENTREGA DE MEDICAMENTOS	ACTIVA	JUEZ DE TUTELA	Usuaría que manifiesta tener múltiples patologías, requiriendo que a través de acción de tutela el Juez ordene a la EPS entrega medicamento prescrito, sin que imponga barreras administrativas que vulneren derechos fundamentales
6	25-03-2026	ACCIÓN DE TUTELA	A	SALUD TOTAL EPS	VIATICOS Y TRANSPORTE	ACTIVA	JUEZ DE TUTELA	Usuaría que manifiesta que su hija menor de edad padece de diversos diagnósticos médicos requiriendo que a través de acción de tutela, se le autorice viáticos y transporte para la ciudad de Bogotá D.C., para cumplimiento de consulta médica que ya fue ordenada y agendada por la EPS.
7	25-03-2026	ASESORIAS	A	ASMET SALUD EPS	ENTREGA DE MEDICAMENTOS	ACTIVA	N/A	Usuaría que solicita asesoría integral referente a fallo de tutela

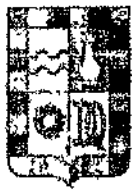
								solicitando explicación del contenido de la misma.
8	25-03-2026	ASESORIAS	NOVARTEC SAS	HABEAS DATA BUEN NOMBRE	ACTIVA	N/A		Usuario que solicita asesoría integral respecto a situación que presenta en relación a crédito que fue solicitado sin su autorización
9	25-03-2026	ACCIÓN DE TUTELA	SALUD TOTAL EPS	PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	ACTIVA	JUEZ DE TUTELA		Usaria que manifiesta tener múltiples patologías, requiriendo que a través de acción de tutela, el Juez ordene a la EPS agendar procedimiento médico, sin que imponga barreras administrativas que vulneren sus derechos fundamentales,
10	25-03-2026	ACCIÓN DE TUTELA	ASMET EPS	SALUD PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	ACTIVA	JUEZ DE TUTELA		Usaria que manifiesta tener múltiples patologías, requiriendo que a través de acción de tutela, el Juez ordene a la EPS agendar procedimiento médico, sin que imponga barreras administrativas que vulneren sus derechos fundamentales.
11	25-03-2026	DERECHO DE PETICIÓN	ASMET EPS - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	TRASLADO EPS	ACTIVA	ASMET EPS - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL		Usaria que solicita ayuda para redactar derecho de petición ante EPS y Secretaría de Salud Municipal, con el fin de que se apruebe traslado de EPS teniendo en cuenta los fundamentos esgrimidos en la Petición.
12	25-03-2026	ACCIÓN DE TUTELA	NUEVA EPS ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE SAS	ENTREGA DE MEDICAMENTOS	ACTIVA	JUEZ DE TUTELA		Usuario que manifiesta tener múltiples patologías, requiriendo que a través de acción de tutela, el Juez ordene a la EPS entregar medicamento prescrito, sin que imponga barreras administrativas que vulneren derechos fundamentales
13	25-03-2026	ACCIÓN DE TUTELA	SALUD TOTAL EPS	PAGO INCAPACIDADES	ACTIVA	JUEZ DE TUTELA		Usuario que manifiesta tener múltiples patologías, requiriendo que a través de acción de tutela, el Juez ordene a la EPS pagar incapacidades, sin que imponga barreras administrativas que vulneren derechos fundamentales
14	26-03-2026	ACCIÓN DE TUTELA	ASMET EPS - COLOMBIA DISPENSARIO SAS	ENTREGA DE MEDICAMENTOS	ACTIVA	JUEZ DE TUTELA		Usuario que manifiesta tener múltiples patologías, requiriendo que a través de acción de tutela, el Juez ordene a la EPS entregar medicamento prescrito, sin que imponga barreras administrativas

								que vulneren derechos fundamentales
15	26-03-2026	ASESORIAS	F A M	SISTECREDITO	FRAUDE INFORMÁTICO	ACTIVA	N/A	Usuario que solicita asesoría integral respecto a situación que presenta en relación a fraude informático en sus cuentas bancarias, requiriendo información respecto a los procedimientos legales a efectuar.
16	26-03-2026	ASESORIAS	L C	IZ SALUD EPS	TOTAL CONSULTA MÉDICA	ACTIVA	N/A	Usuaría que solicita asesoría integral respecto a dudas en relación a los medios idóneos para solicitar consulta médica
17	26-03-2026	ASESORIAS	A C	IA FAMISANAR EPS	CONSULTA MÉDICA	ACTIVA	N/A	Usuaría que solicita asesoría integral respecto a dudas en relación a los medios idóneos para solicitar consulta médica
18	26-03-2026	ACCIÓN DE TUTELA	A J T	IO NUEVA EPS DISCOLMETS	ENTREGA DE MEDICAMENTOS	ACTIVA	JUEZ DE TUTELA	Usuario que manifiesta tener múltiples patologías, requiriendo que a través de acción de tutela, el Juez ordene a la EPS entregar medicamento prescrito, sin que imponga barreras administrativas que vulneren derechos fundamentales
19	26-03-2026	ACCIÓN DE TUTELA	F C	IO EPS SANITAS DISFARMA	ENTREGA DE MEDICAMENTOS	ACTIVA	JUEZ DE TUTELA	Usuario que manifiesta tener múltiples patologías, requiriendo que a través de acción de tutela, el Juez ordene a la EPS entregar medicamento prescrito, sin que imponga barreras administrativas que vulneren derechos fundamentales

ANEXO B



0044



Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DP-009-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, 24 de marzo de 2026

No. PMD-DP-098-2026
(Al responder favor citar)

Doctor
LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNÁNDEZ
Secretario General Personería Municipal de Dosquebradas
secretariadegeneral@personeriadosquebradas.gov.co

ASUNTO: Solicitud prioritaria de remisión de formatos faltantes de Jurados de votación Inasistentes – Jornada electoral Congreso de la República 2026.

Cordial saludo,

CATALINA GIRALDO GÓMEZ, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Ministerio Público, y en especial al seguimiento del proceso electoral dentro de la **Vigilancia Especial 009-2025** me permito manifestar lo siguientes de conformidad a remisiones de traslados parciales de documentación correspondiente a la Jornada electoral Congreso de la República 2026 por parte de la Secretaría General, así:

A través del Oficio No. 050-2026 SG, remitido a esta Delegación el día 16 de marzo, se allegó un traslado parcial de documentación correspondiente a la jornada electoral del Congreso de la República. En dicho oficio se hizo entrega de treinta (30) folios relacionados con las listas de Jurados de votación que no asistieron a cumplir con su deber ciudadano, así como de ciento veintiséis (126) folios correspondientes a la documentación levantada en veintinueve (29) puestos de votación que contaron con el acompañamiento de funcionarios o contratistas de la Personería Municipal.

Posteriormente, mediante el Oficio No. 054-2026 SG, de fecha 18 de marzo, también remitido a esta Delegación, se efectuó un traslado parcial adicional de documentación de la misma Jornada electoral. En esta oportunidad, se entregaron dieciocho (18) folios correspondientes a registros levantados en cuatro (4) Instituciones educativas que fungieron como puestos de votación, así como seis (6) folios relacionados con el reporte de Jurados de votación faltantes del sector educativo

De lo anterior, y ante revisión de los documentos allegados se evidencia que en relación a los cuarenta y cuatro (44) puestos de votación instalados en el Municipio de Dosquebradas, se remitió treinta (30) formatos de "relación de jurados que no asistieron a cumplir sus funciones", faltando la remisión de catorce (14) formatos, esto con el fin de darle cumplimiento, a la elaboración del informe de servidor público orientado a iniciar las acciones disciplinarias correspondientes por la inasistencia de los Jurados de votación en la Jornada electoral de la referencia.

La presente solicitud se formula dentro del seguimiento preventivo que se está adelantando conforme la Vigilancia electoral 009-2025 para garantizar la transparencia y legalidad correspondiente a la Jornada electoral Congreso de la República 2026.

Agradezco que la información sea remitida a esta Delegación a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

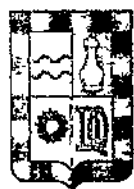
CATALINA GIRALDO GÓMEZ
Personera delegada en lo Penal

ELABORÓ: Johans Cardona Rios
Contralista delegación en lo Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR:

Día 31 Mes 03 Año 26 Hora 9:41



Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DP-008-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, 24 de marzo de 2026

No. PMD-DP-097-2026
(Al responder favor citar)

Doctora
NATALIA ISABEL CALLE PEDRAZA
 Abogada
Nataliacalleabogada@gmail.com

ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición del dos (02) de marzo de 2026 - Solicitud información Paraje Filo Bonito.☺

Cordial saludo,

CATALINA GIRALDO GÓMEZ, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Ministerio Público, me permito dar respuesta al Derecho de Petición por medio de la cual, se solicitó "información detallada sobre los siguientes puntos relacionados con el sector conocido como **PARAJE FILO BONITO** del municipio de Dosquebradas Risaralda", conforme los siguientes:

En cuanto a los puntos requeridos y objeto del derecho de petición, esta Delegación en lo Penal, se permite manifestar lo siguiente:

"1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE SEGURIDAD: Si desde el año 1995 hasta la fecha (2026), la personería ha documentado la presencia de grupos insurgentes, estructuras paramilitares o bandas criminales de alto impacto (GAO) en la zona rural de Dosquebradas, con especial énfasis en el Paraje Filo Bonito. Se solicita detallar si este sector ha sido catalogado históricamente como zona de influencia de grupos armados o de "riesgo extremo" para la población civil."

- Esta Personería Municipal se permite manifestar que no cuenta en sus archivos con registros sistemáticos o Informes de inteligencia sobre presencia histórica de grupos insurgentes, estructuras paramilitares o grupos armados organizados (GAO) en el sector Paraje Filo Bonito para el periodo comprendido entre 1995 y 2026, toda vez que dicha función de documentación, monitoreo y análisis de grupos armados ilegales corresponde institucionalmente a otras entidades del Estado, tales como la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo. No obstante, lo anterior, con el fin de dar cabal cumplimiento al principio de colaboración armónica entre entidades públicas, esta Personería trasladó la solicitud a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Dosquebradas, la cual dio respuesta a través de la Corregiduría Municipal de la vereda Filo Bonito. Dicha respuesta se adjunta a la presente comunicación.

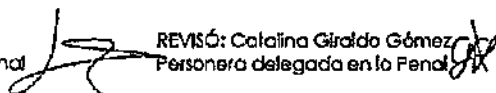
" 2. DINÁMICAS DE DESPOJO Y ABANDONO: Si existen registros, acta o análisis de contexto sobre presiones, amenazas o despojos de tierras a propietarios civiles en dicho paraje por parte de actores armados o terceros que se han aprovechado del control territorial ilegal para asentar ocupaciones de hecho."

- Esta Personería Municipal no dispone de registros, actas o análisis de contexto propios sobre presiones, amenazas o despojos de tierras en el Paraje Filo Bonito atribuibles a actores armados o terceros que se hayan aprovechado del control territorial ilegal. La documentación sobre despojo de tierras y ocupaciones de hecho con ocasión del conflicto armado es competencia de la Unidad de Restitución de Tierras, la Defensoría del Pueblo y la fiscalía general de la Nación. En igual sentido, se trasladó esta solicitud a la Secretaría de Gobierno Municipal de Dosquebradas, cuya respuesta a través de la Corregiduría Municipal de la vereda Filo Bonito se adjunta a la presente.

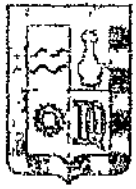
" 3. RIESGO DE DENUNCIA: Si, según sus análisis de derechos humanos, la situación de orden público en

ELABORÓ: Johans Cardona Rios
Contralista delegación en lo Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
 Personera delegada en lo Penal



RECIBIDO POR: _____
 Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



Filo Bonito ha constituido un factor de riesgo o barrera para que los ciudadanos denuncien perturbaciones a la propiedad, debido al temor a represalias o a la falta de garantías de seguridad en el territorio."

- Esta Personería Municipal no cuenta con análisis formales sobre barreras de acceso a la denuncia por factores de orden público específicamente en el Paraje Filo Bonito. Si bien la Personería Municipal adelanta labores de promoción y divulgación de los derechos humanos en el territorio municipal, la elaboración de análisis de riesgo diferenciados por sector rural es una función que recae principalmente sobre el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y sobre la Secretaría de Gobierno municipal. En consecuencia, dicha inquietud ha sido igualmente trasladada a la Secretaría de Gobierno municipal de Dosquebradas, cuya respuesta se adjunta a la presente comunicación.

" 4. REGISTRO DE QUEJAS O DECLARACIONES: *Si en sus archivos constan declaraciones de desplazamiento, amenazas o perturbaciones a la propiedad privada en el paraje Filo Bonito o veredas colindantes (como La Cima), que confirmen un clima de inseguridad para los propietarios legítimos desde el año 1995 a la actualidad (2026)."*

- Esta Personería municipal previo a una revisión de los archivos disponibles en esta entidad, no se encontraron declaraciones formales de desplazamiento forzado, amenazas o perturbaciones a la propiedad privada que hagan referencia específica al Paraje Filo Bonito a la vereda La Cima, en el periodo comprendido entre el año 1995 y la vigencia 2026. Es preciso aclarar que las declaraciones de desplazamiento forzado son recibidas y procesadas primariamente por el Ministerio Público, en cabeza de la Defensoría del Pueblo y la Personería Municipal, pero su incorporación al Registro Único de Víctimas corresponde a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entidad que concentra la información oficial sobre estas situaciones. Se recomienda igualmente dirigir solicitud de información a la UARIV.

" 5. CARACTERIZACIÓN SOCIO-JURÍDICA DE OCUPACIONES: *Si la Personería ha identificado en dicha zona dinámicas de ocupación irregular de predios donde los ocupantes carecen de títulos tradicionales y se han asentado aprovechando la imposibilidad de los dueños originales de ejercer presencia física por razones de seguridad."*

- Esta Personería Municipal no tiene en sus archivos y/o base de datos, documentos de caracterización socio-jurídica de ocupaciones irregulares de predios en el sector Paraje Filo Bonito. La identificación corresponde a entidad con funciones en materia de ordenamiento territorial, catastro y restitución de tierras, tales como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, la Unidad de Restitución de Tierras y las Secretaría de Planeación y Gobierno del municipio. Igualmente, esta inquietud fue trasladada a la Secretaría de Gobierno del Municipio. La respuesta se adjunta a la presente.

RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS:

Esta Personería Municipal, en cumplimiento del principio de colaboración armónica entre entidades Públicas, trasladó la totalidad de los puntos de su petición a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Dosquebradas, la cual dio respuesta a través de la Corregiduría Municipal de la Vereda Filo Bonito mediante Oficio No. 20260318-10126-1 del 18 de marzo de 2026, emitido por el Corregidor BRIAN STEVEN SALAZAR MEJÍA. Dicha respuesta se remite en su integridad.

Remitimos la anterior información para que sea integrada al análisis de contexto que adelanta, dando así respuesta de fondo, de manera clara y dentro del término legal a su solicitud

Cordialmente,


CATALINA GIRALDO GÓMEZ
Personera delegada en lo Penal

ELABORÓ: Johans Cardona Ríos
Contralista delegación en lo Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

ANEXO C





Personería de DOSQUEBRADAS

Código: 009-2025
 Fecha: febrero 2025
 Versión: 1.0
 Páginas: 01 de 01

Dosquebradas, 05 de marzo de 2026

No. PMD-DP-082-2026
(Atresponde) Págs. 1

ASUNTO
MEISSA CARMONA GÓMEZ
 Secretaria de Gobierno de Dosquebradas
meissa@dosquebradas.gov.co
meissa@dosquebradas.gov.co

ASUNTO: Requerimiento de información prioritaria - Vigilancia Administrativa Especial No. 009-2025

Caro(a) saludo,

CATALINA GIRALDO GÓMEZ, en mi calidad de PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Ministerio Público, particularmente las relacionadas con el seguimiento al proceso electoral dentro de la Vigilancia Administrativa Especial No. 009-2025, me permito manifestar lo siguiente:

En el marco del Tercer Comité de Garantías Electorales, adelantado el día de ayer, se informó por parte de esa Secretaría que a la fecha no se han recibido quejas, denuncias o reportes relacionados con eventuales irregularidades electorales en el municipio.


No obstante, lo anterior y teniendo en cuenta que faltan tres (03) días para la jornada electoral prevista para el 08 de marzo de 2026, respetuosamente se solicita que en caso de que en los días previos a la jornada electoral esa Secretaría llegue a recibir quejas, denuncias o reportes relacionados con eventuales irregularidades electorales, dicha situación sea puesta en conocimiento de manera inmediata a esta Personería Municipal, remitiendo la información correspondiente.

Para tal efecto, se agradecerá que, de presentarse algún reporte, se indique el número de radicación, fecha de recepción, naturaleza de los hechos denunciados, estado actual del trámite y las actuaciones adelantadas, con el fin de contar con información precisa para el ejercicio de las funciones de seguimiento y control institucional que corresponden al Ministerio Público.

En la presente solicitud se formula dentro del seguimiento preventivo que adelanta esta Personería Municipal en el marco de la Vigilancia Administrativa Especial No. 009-2025, orientada a contribuir a la honestidad, seguridad y garantías del proceso electoral en el municipio de Dosquebradas.

Agradeceré que cualquier información relacionada con el asunto sea remitida a esta Delegada en lo Penal, en la forma de la diligencia.

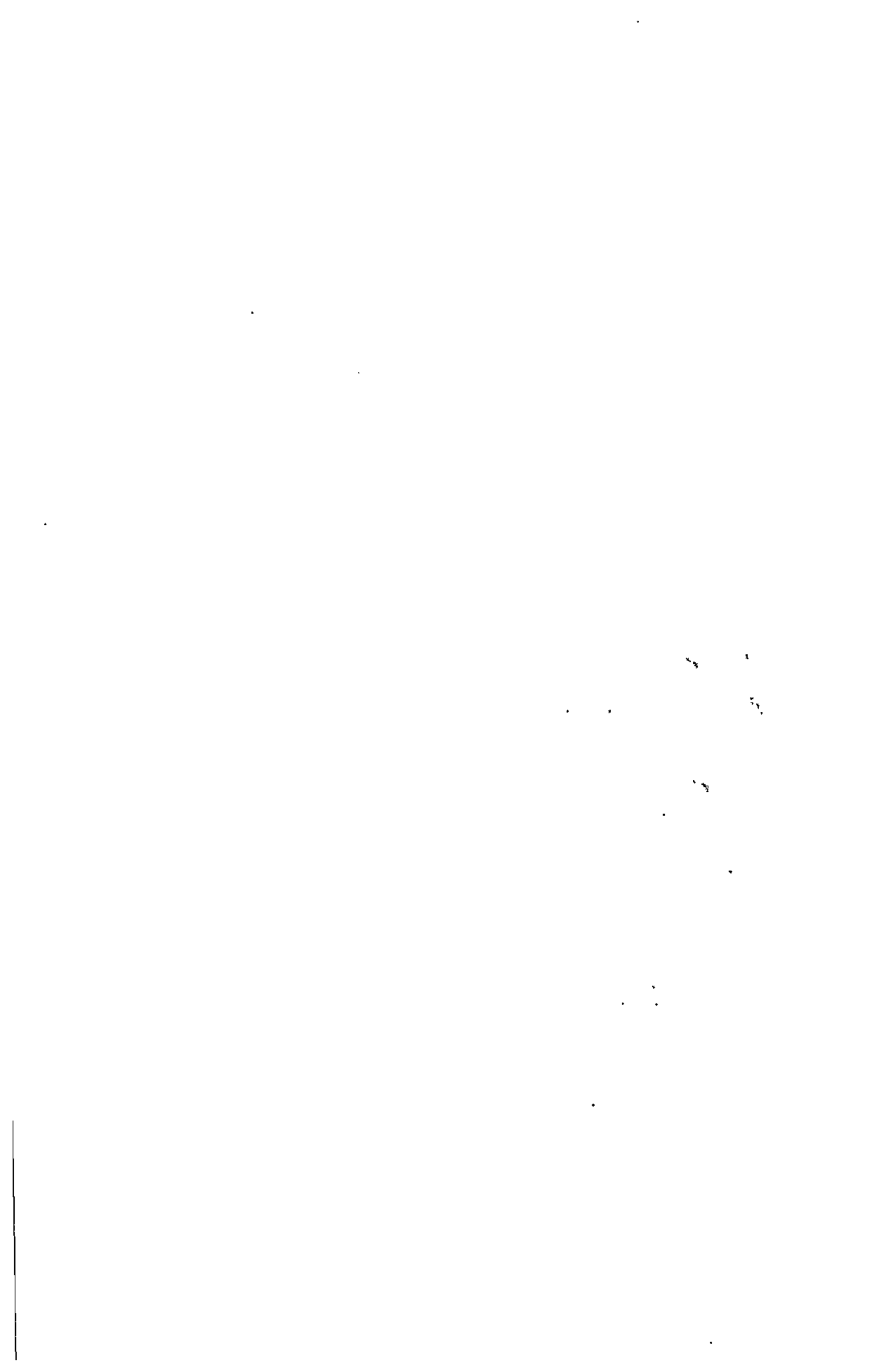
Respetuosamente

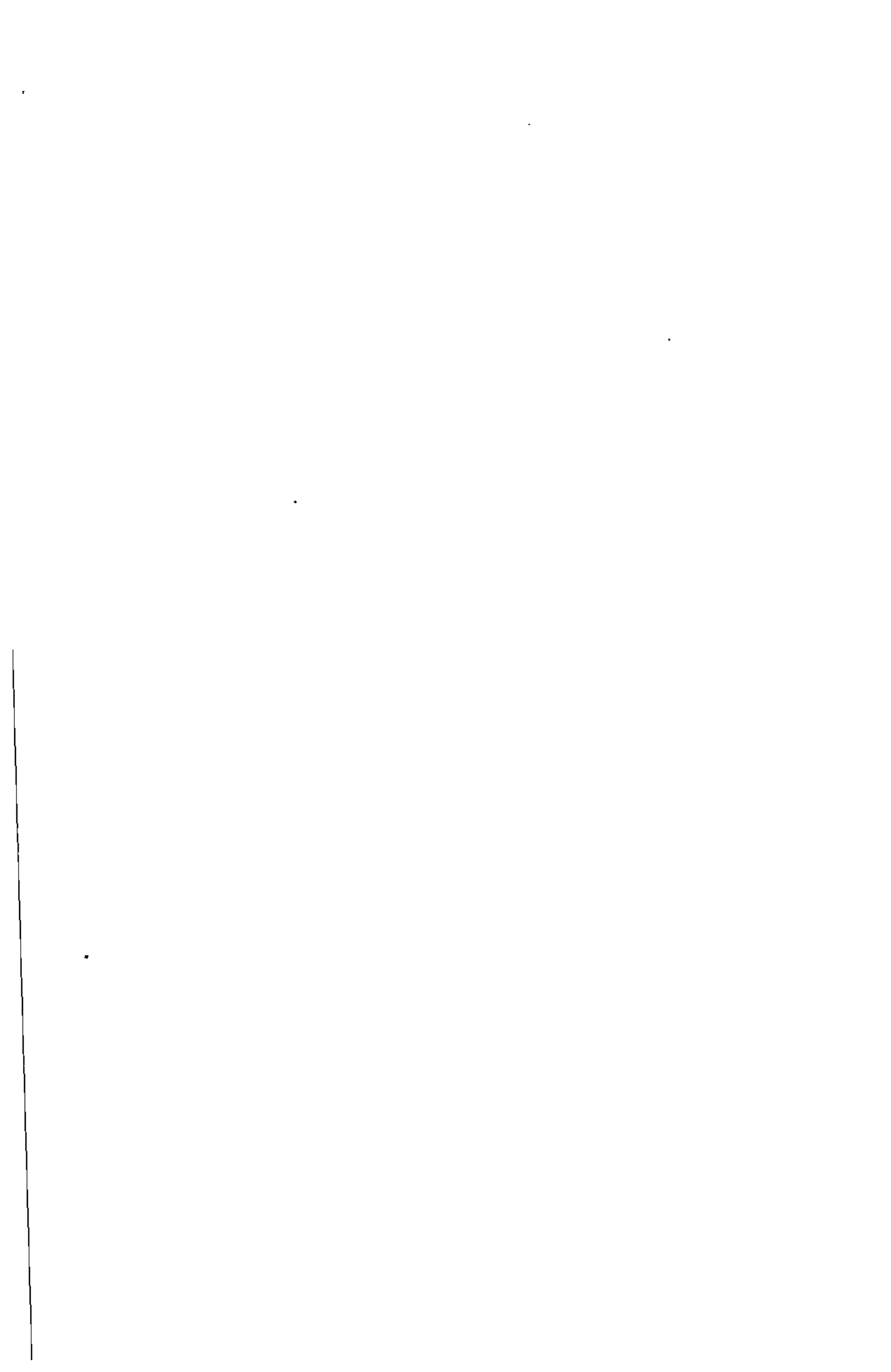

CATALINA GIRALDO GÓMEZ
 Personera delegada en lo Penal

P. 009-2025
 P. 009-2025
 P. 009-2025
 P. 009-2025




ANEXO D





ANEXO E



	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN	0

DEPENDENCIA: Registraduría Especial de Dosquebradas

ACTA NRO: 16

LUGAR:	Registraduría Especial de Dosquebradas	FECHA:	12 de marzo 2026
--------	--	--------	------------------

TEMA A TRATAR: APERTURA DE INVENTARIO CÉDULAS ELECCIÓN DE CONGRESO

DESARROLLO:


Siendo las dos 8:14 AM se abre oficialmente la entrega de documentos según directrices de la circular RDRCI - RDE - 0057

1. Relación de la cantidad total de documentos de identidad pendientes por entregar.

TARJETAS DE IDENTIDAD 454
CEDULAS DE CIUDADANIA 1097

TOTAL DE DOCUMENTOS 1545

2. Se verifican que los sellos firmados por los que intervinieron el día 6 de marzo de 2026 día del cierre, se encuentren en el mismo estado en que se dejó en custodia de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
3. Registro fotográfico de los sellos firmados de las cajas de seguridad donde reposarán los documentos de identidad de identidad en custodia después del cierre.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN	0

Actualizado: 13/01/2017



4. Observaciones

Todo se encuentra conforme al inventario de entrega de documentos. Sin novedad alguna.

DECISIONES Y/O COMPROMISOS:

N/A

CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:

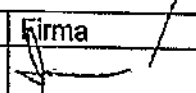

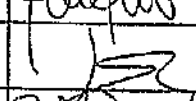

HORA INICIO:

8:00 am

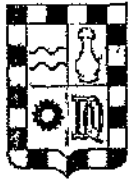
HORA TERMINACIÓN:

8:14am

ASISTENTES:

Nombre	Cargo	Firma
Alejandra María Lema Zapata	Registradora Especial de Dosquebradas	
Catalina Castro Valencia	Auxiliar administrativa Encargada de entrega de documentos	
Johans Cardona Ríos	Personera delegada penal de Dosquebradas	
Ricardo Romero Amaya	Procuraduría provincial de juzgamiento	

Página 2 de 2



Dosquebradas, marzo 19 de 2026

Doctora
CATALINA GIRALDO GÓMEZ
PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL
Dosquebradas

ASUNTO: Informe ejecutivo acompañamiento a actividad del programa "BUENA ESA" dentro del marco de la Justicia Restaurativa – Parque Vahala municipio de Dosquebradas Risaralda.

Cordial saludo

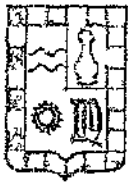
Atendiendo las instrucciones impartidas, nos permitimos presentar este informe ejecutivo, el cual corresponde a acompañamiento a actividad del programa "BUENA ESA" liderado a nivel nacional por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en el marco de la Justicia Restaurativa en el Municipio de Dosquebradas Risaralda, en los siguientes términos:

INFORME EJECUTIVO	
FECHA	Jueves 19 de marzo de 2026
UBICACIÓN	Parque Vahala municipio de Dosquebradas Risaralda
ASUNTO	Acompañamiento a actividad del programa "BUENA ESA" liderado a nivel nacional por el INPEC dentro del marco de la Justicia Restaurativa.
DESARROLLO	<p>Siendo las 9:00 a.m. se dio inicio a la jornada "BUENA ESA" liderada a nivel nacional por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en el marco de la Justicia Restaurativa, un enfoque de política pública orientado a la reparación del tejido social mediante la resocialización, rehabilitación y reintegración efectiva de las personas privadas de la libertad, constituyendo la estrategia operativa de este enfoque, llevando diez (10) meses de ejecución continua. A lo largo de este período ha consolidado una metodología de intervención comunitaria que vincula a los reclusos con la comunidad a través del trabajo directo en espacios públicos, promoviendo valores de responsabilidad, ciudadanía y convivencia. Entre los beneficios reconocidos por el programa se incluye la redención de penas, lo cual incentiva la participación activa y comprometida de los participantes.</p> <p>La jornada tuvo un despliegue territorial de carácter nacional, alcanzando más de ciento veinte (120) puntos de intervención distribuidos en distintas regiones del país. Los escenarios de ejecución incluyeron espacios de alta concurrencia comunitaria tales como iglesias, parques públicos, instituciones educativas y otros lugares de uso colectivo y convivencia ciudadana. En total, la jornada contó con la participación de aproximadamente novecientos ochenta (980) personas privadas de la libertad a lo largo del territorio nacional, lo que evidencia la envergadura e impacto del programa como política pública de bienestar penitenciario.</p> <p>En el municipio de Dosquebradas, la jornada se desarrolló en articulación directa con dos establecimientos penitenciarios del área metropolitana de Pereira. Por parte de la Cárcel La 40 de Pereira participaron ocho privados de la libertad de población masculina, y por parte de la Cárcel La Badea, establecimiento para mujeres, participaron seis reclusas, para un total de catorce personas privadas de la libertad en el ámbito local. El escenario de intervención fue el Parque Vahala del municipio de Dosquebradas, un espacio público de uso recreativo y comunitario, donde los participantes ejecutaron labores de poda y mantenimiento de zonas verdes, limpieza general de instalaciones y áreas comunes, y pintura y embellecimiento de los juegos infantiles. Estas actividades representan una contribución tangible al</p>

ELABORÓ: Johans Cardona Rios
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



mejoramiento del espacio público y al bienestar de la comunidad, al tiempo que fomentan la corresponsabilidad social entre los participantes.

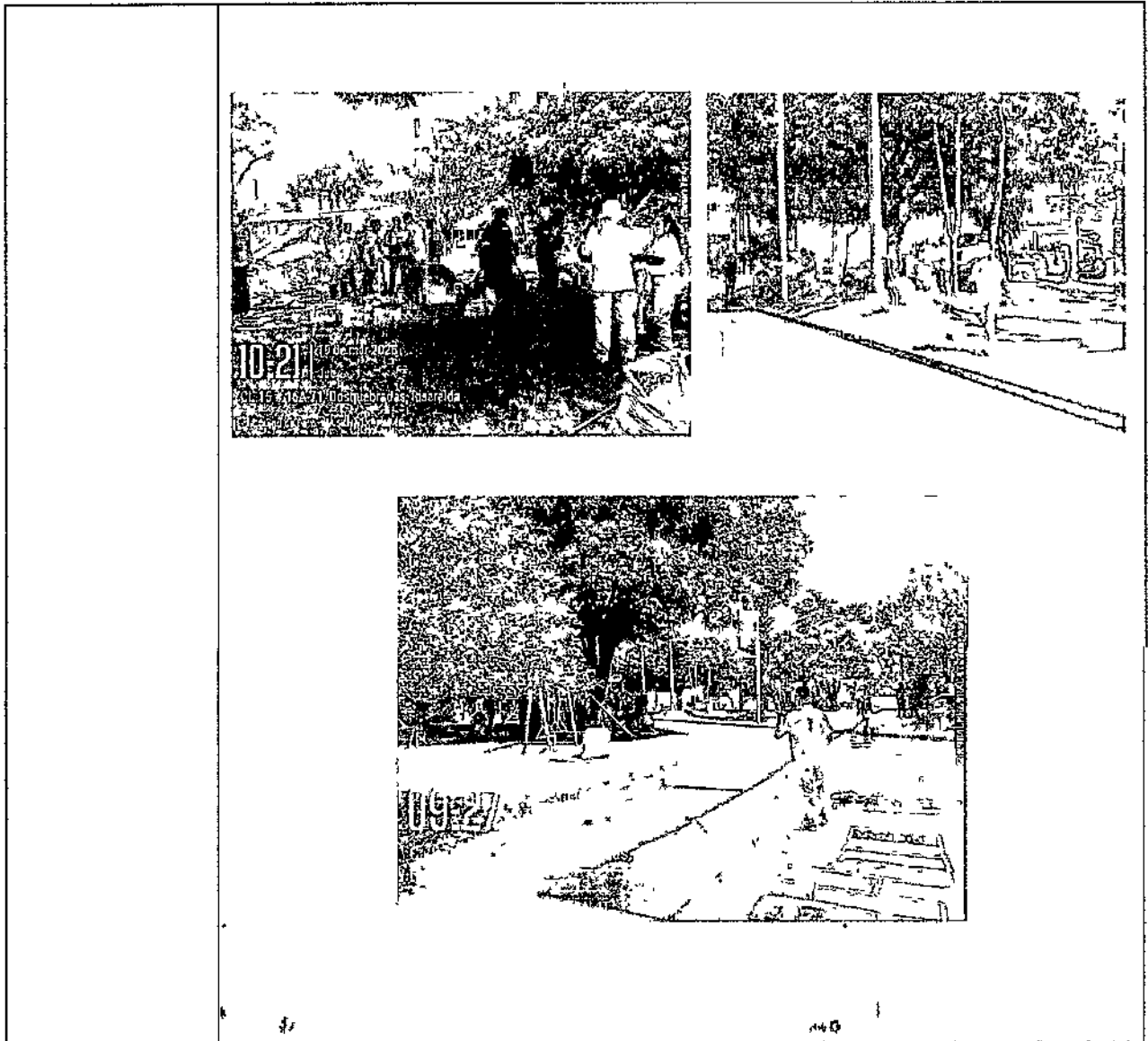
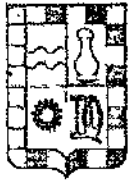
Es relevante destacar que todos los privados de la libertad que participaron en la jornada se encuentran en la denominada fase de confianza dentro del proceso de resocialización, lo que indica que están muy próximos a reintegrarse plenamente a la sociedad. Este perfil garantiza que las personas seleccionadas cuenten con las condiciones de madurez, responsabilidad y compromiso necesarias para desenvolverse de manera adecuada en espacios públicos y comunitarios. La participación en el programa "BUENA ESA" en esta etapa resulta especialmente significativa, ya que permite a los privados fortalecer sus competencias de convivencia, trabajo en equipo y sentido de pertenencia comunitaria antes de su egreso definitivo del sistema penitenciario.

La Personería Municipal de Dosquebradas cumplió un papel de acompañamiento durante el desarrollo de la jornada, en el marco de sus competencias constitucionales y legales como órgano de control, vigilancia de los derechos humanos y defensa del interés público. Su presencia en la actividad permitió verificar el respeto a los derechos fundamentales de los privados de la libertad, respaldar la articulación interinstitucional entre los establecimientos penitenciarios y las autoridades municipales, y visibilizar las acciones de justicia restaurativa como estrategia de transformación social en el municipio.

La jornada del programa "BUENA ESA" en Dosquebradas representa un ejemplo destacado de cómo la articulación interinstitucional entre el INPEC, los establecimientos penitenciarios y las administraciones locales, pueden generar impactos positivos tanto para las personas privadas de la libertad como para las comunidades receptoras. La ejecución de labores comunitarias en el Parque Vahala por parte de catorce privados de la libertad en fase de confianza materializa los principios de responsabilidad, reparación simbólica y reintegración social que fundamentan la justicia restaurativa. La Personería Municipal de Dosquebradas reconoce la importancia de este tipo de iniciativas y reitera su compromiso con el seguimiento y apoyo a los programas orientados a garantizar los derechos de la población privada de la libertad, así como a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y restaurativa.

**EVIDENCIA
FOTOGRAFICA**





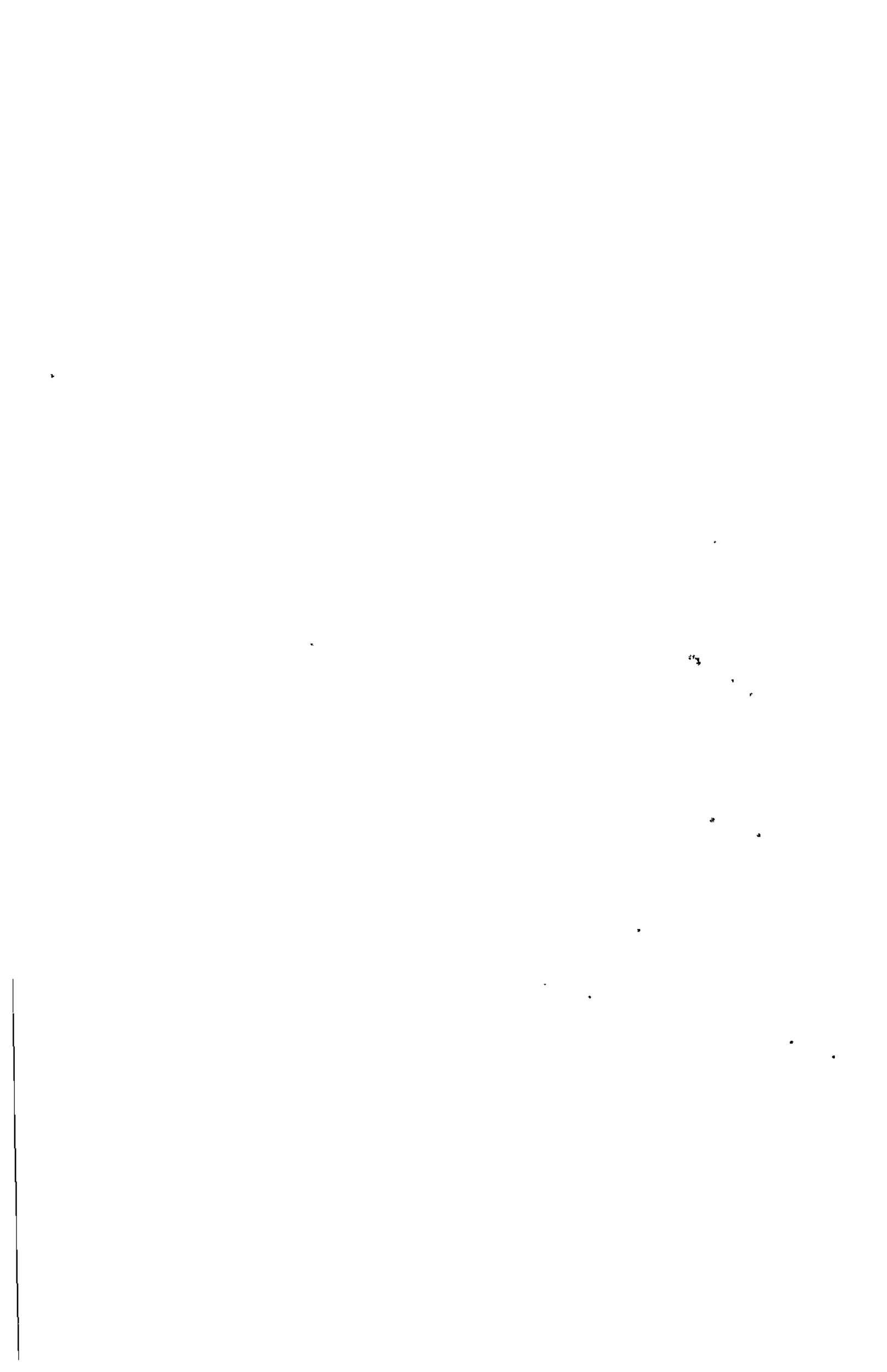
Atentamente


JOHANS CARDONA RIOS
CONTRATISTA DELEGACIÓN EN LO PENAL

ELABORÓ: Johans Cardona Rios
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___





PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Proceso Electoral: Elecciones Congreso de la República
Departamento: Risaralda
Municipio: Dosquebradas
Fecha de la elección: 08 / 03 / 2026

CERTIFICADO DE ASISTENCIA CONTROL ELECTORAL

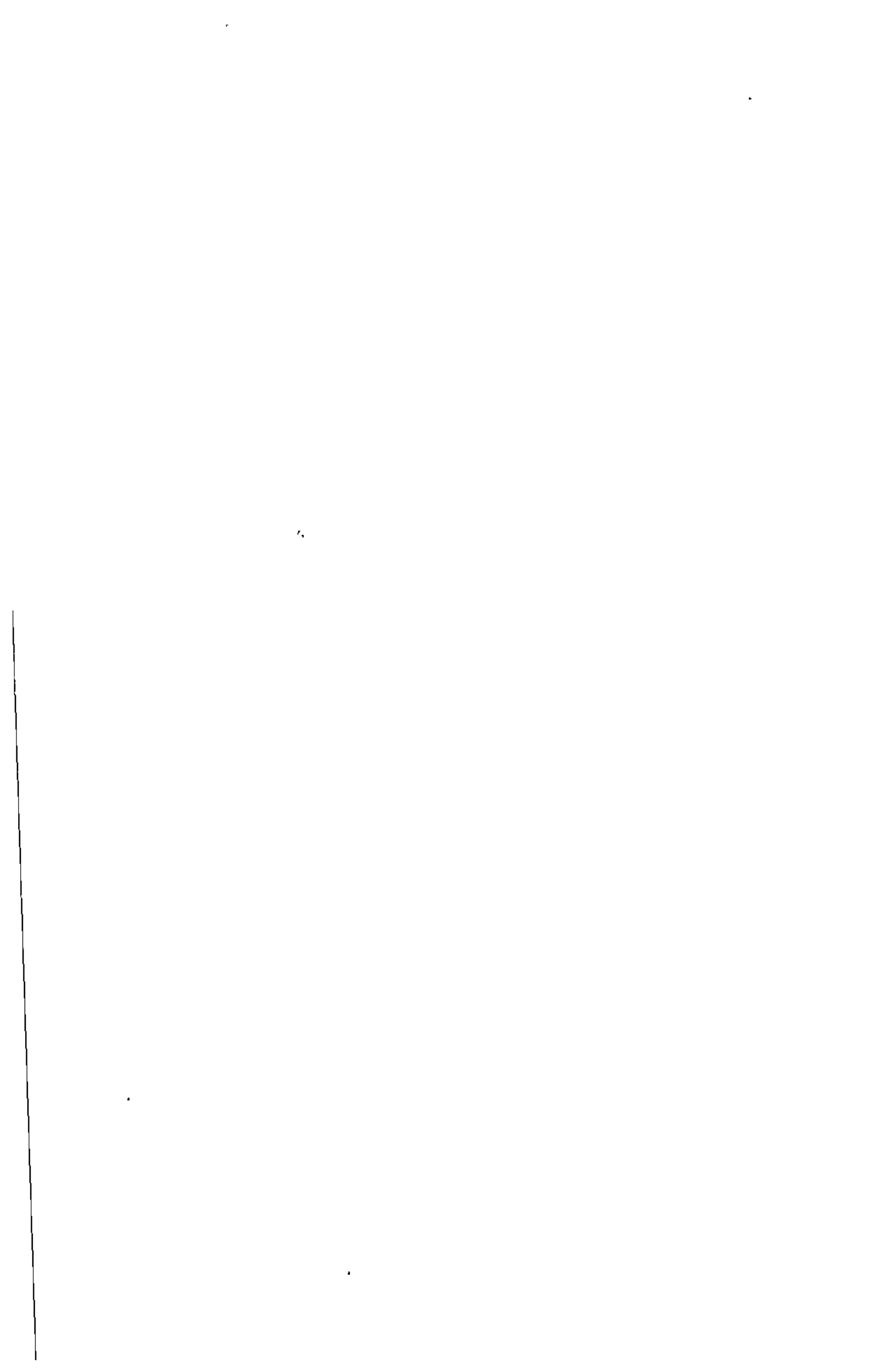
DEPARTAMENTO	<u>Risaralda</u>
MUNICIPIO	<u>Dosquebradas</u>
ZONA	<u>01</u>

El (la) suscrito (a) Delegado (a) de la Registraduría (Distrital, Municipal, Auxiliar), se permite expedir la presente constancia de asistencia a la jornada electoral correspondiente al funcionario (a) del M.P:

Nombre: Johans Cardenas Rio
Cédula de Ciudadanía No. 7.004.627.480
Expedida en: Pereira
En su calidad de: Combatista

Dado en la ciudad de Dosquebradas, a los ocho (08) días del mes de Marzo del 2026.

Nombre funcionario(a) Registraduría: Claudia Yalima Giraldo
Cargo del funcionario(a) de la Registraduría: Delegada Registraduría
Firma funcionario(a) Registraduría: [Firma]





Dosquebradas, 13 de marzo de 2026

Oficio No. PMD-DP-XXX-2026
(Al responder favor citar)

Doctora
CATALINA GIRALDO GÓMEZ
PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL
Dosquebradas

ASUNTO: Acta Subcomité de Asistencia, Atención y Reparación Integral.

Cordial saludo

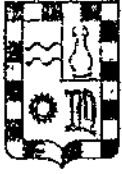
Atendiendo las instrucciones impartidas, nos permitimos presentar esta acta la cual corresponde a la Reunión que se realizó de Subcomité de Asistencia, Atención y Reparación Integral, en los siguientes términos;

ACTA DE REUNIÓN	
FECHA	Viernes 13 de marzo de 2026
HORA	10:00 a.m.
UBICACIÓN	Auditorio Secretaría de Salud Municipal de Dosquebradas
ASUNTO	Subcomité de Asistencia, Atención y Reparación Integral
DESARROLLO	<p>Siendo las 10:00 a.m., del día 13 de marzo de 2026 en el Auditorio de la Secretaría de Salud Municipal de Dosquebradas, se dio inicio al Primer Subcomité de Asistencia, Atención y Reparación Integral con la participación de la Secretaría de Gobierno de Dosquebradas, Secretaría de Salud de Dosquebradas, Personería Municipal de Dosquebradas, Secretaría de Planeación, dos (02) delegados de la mesa de víctimas, Secretaría de Salud Departamental, Secretaría de Educación Municipal, Coordinador del Programa de Salud mental y Drogas del Municipio de Dosquebradas, Unidad para las Víctimas, Empresa De Desarrollo Urbano Y Rural De Dosquebradas – EDOS, Unidad de Restitución de Tierras, Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, PAPSIVI.</p> <p><u>Intervención de los participantes:</u></p> <p>Dra. Genny Pérez – Secretaría de Gobierno:</p> <p>Quién manifiesta que este es un espacio de articulación institucional en el marco de la Ley 1448 y Ley 2421 de Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado que tiene el Municipio de Dosquebradas, que está en el marco de esa normatividad y hay un Decreto del Comité de Justicia Transicional y se derivan estos dos espacios, siendo el primero el Subcomité de prevención, Protección y Garantías de No Repetición y el segundo el Subcomité de Asistencia, Atención y Reparación Integral, siendo el segundo el más grande porque lo componen las diferentes entidades, las secretarías de la administración y allí trabajamos lo que tiene que ver con las ofertas institucionales en el marco de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado. El municipio de Dosquebradas tiene 17 mil víctimas según la red nacional de información, es decir, es la población objeto de la cual está dirigida la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado, siendo esta población la que reciben la oferta institucional y se articulan acciones para poder atender y darle cumplimiento a la normatividad.</p> <p>Hay un escenario llamado los Planes de Acciones territoriales, esos planes están conformados y se realizaron en el año 2024, cuando entraron estas nuevas administraciones y cada cuatro años se realizan los Planes de Acción que están amarrados y en articulación con los Planes de Desarrollo. Entonces hay unas acciones desde cada una de las dependencias que están el marco de cumplimiento de esas acciones, es decir, desde cada secretaría que no tenga claridad de esas acciones que están en el marco de ese Plan de Acción</p>

ELABORÓ: Johans Cardona Ríos
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



Territorial, recordando a los delegados de la secretarías que dentro del Plan de Acción Territorial cada dependencia tiene responsabilidades específicas y que dichas acciones son objeto de seguimiento y verificación en el Comité de Justicia Transicional, instancia en la que participan el señor Alcalde y los Secretarios de Despacho como invitados permanentes, conforme a las modificaciones que fueron introducidas por la normativa vigente.

En ese sentido, se informó que el próximo Comité de Justicia Transicional se realizará el 13 de abril a las 9:00 a.m., por lo cual se solicitó a los delegados informar oportunamente a sus respectivos secretarios para que agenden su participación, asimismo, la convocatoria oficial será enviada con anticipación y que en dicho espacio se abordarán temas específicos relacionados con el seguimiento de las acciones institucionales dirigidas a la población víctima, recordando igualmente que, de acuerdo con la normatividad, durante cada vigencia deben realizarse tres Comités de Justicia Transicional, salvo que se presenten situaciones extraordinarias que requieran la convocatoria de sesiones adicionales.

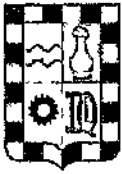
En el marco del Subcomité de Asistencia, Atención y Reparación Integral, en donde se canaliza toda la oferta de los programas que se tienen en el marco del plan de desarrollo y que interviene la Política Pública de Víctimas. Se presentó un informe preliminar de las acciones desarrolladas durante la vigencia 2026 y parte de la vigencia del 2025, desde la Secretaría de Gobierno, la cual ejerce la secretaría técnica de este escenario y coordina la articulación con las demás dependencias de la administración municipal, recordando que la Política Pública de Víctimas no es responsabilidad exclusiva de una dependencia, sino que implica la participación y articulación de múltiples entidades y programas institucionales, razón por la cual es fundamental visibilizar la oferta institucional y diferenciar dentro de los programas existentes cuántas personas beneficiarias corresponden a población víctima.

Dentro de las acciones desarrolladas desde la Secretaría de Gobierno se destacó el funcionamiento del Punto de Atención a Víctimas, ubicado en el primer piso del edificio social del municipio de Dosquebradas. En este espacio se brinda la primera atención a la población víctima del conflicto armado, incluyendo orientación jurídica, acompañamiento psicosocial y articulación con la Unidad para las Víctimas.

Durante la vigencia actual se ha registrado la atención de 855 personas, quienes han acudido al punto de atención en busca de orientación o acompañamiento. Se indicó que la Unidad para las Víctimas cuenta con un funcionario que presta atención directa en este espacio, quien se encarga de los procesos relacionados con ayudas humanitarias, actualizaciones en el registro y demás trámites que son competencia de dicha entidad del orden nacional.

Se explicó el funcionamiento de la Ayuda Humanitaria Inmediata, la cual constituye una medida de asistencia dirigida a familias víctimas que presentan declaración por hechos victimizantes ante el Ministerio Público, principalmente por desplazamiento forzado, que es el hecho victimizante más recurrente en el municipio. En estos casos, el municipio realiza una verificación de las condiciones de la familia a través de la profesional psicosocial, con el fin de determinar las necesidades inmediatas de atención, tales como alojamiento, alimentación u otros apoyos urgentes. En función de esta evaluación se otorga una ayuda económica mediante transferencia destinada a cubrir necesidades básicas.

Como parte del informe se presentó un comparativo de la atención brindada entre los meses de enero a marzo de 2025 y la misma vigencia de 2026, evidenciándose que en el año 2025 se atendieron 22 hogares con 48 personas, mientras que en 2026 se han atendido 11 hogares con 31 personas, aclarando que el dato de 2025 corresponde únicamente al mismo periodo comparativo y no al total anual.



En relación con el componente de participación, se explicó que la normativa establece la existencia de las Mesas Municipales de Participación de Víctimas, las cuales funcionan con secretaría técnica de la Personería Municipal y desarrollan sesiones periódicas conforme a planes de trabajo anuales. En este marco, el municipio tiene la responsabilidad de garantizar las condiciones logísticas necesarias para el funcionamiento de estas mesas, incluyendo espacios de reunión, apoyo técnico y recursos destinados a fortalecer las garantías de participación de las víctimas.

Asimismo, se mencionaron las acciones de conmemoración, destacando que el 9 de abril se conmemora el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, para lo cual el municipio se encuentra adelantando procesos de organización en articulación con la Mesa de Participación de Víctimas. También se destacó la realización de la conmemoración del Día de las Manos Rojas, llevada a cabo el 12 de febrero, actividad desarrollada de manera articulada con la Mesa de Participación de Víctimas, la Secretaría de Educación, la Policía Nacional, el Consejo de Paz, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobierno. En esta jornada se realizaron actividades pedagógicas en tres instituciones del municipio, orientadas a la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado.

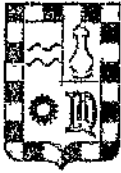
La Secretaría Técnica explicó el origen y estado de los Planes de Retorno y Reubicación existentes en el Municipio. Estos planes surgieron alrededor del año 2015, en el marco del programa de viviendas gratuitas del Gobierno Nacional, a través del cual se entregaron tres proyectos habitacionales en el municipio: Milenium, Ensueño y Primavera Azul. Gran parte de los beneficiarios de estas viviendas son víctimas del conflicto armado que llegaron de otras partes del país, siendo clasificados como población reubicada.

En su momento se construyeron Planes de Acción con la comunidad, mediante mesas técnicas lideradas por el IDM, en las que se priorizaron necesidades de infraestructura, equipamientos comunitarios y servicios. Muchas de esas acciones ya se cumplieron, pero existen otras pendientes de ejecución o sin evidencia de cierre. La Unidad para las Víctimas ha solicitado que se gestionen las acciones pendientes y se recopile evidencia de las ya ejecutadas para proceder a su cierre formal.

Entre las acciones identificadas se encuentran solicitudes relacionadas con infraestructura comunitaria, equipamientos culturales, acceso a educación, obras públicas, transporte y otros servicios. En algunos casos se evidenció que las acciones ya se ejecutaron, pero no se cuenta con la documentación que soporte su cumplimiento, por lo cual se solicitó a las dependencias responsables realizar la verificación correspondiente.

Ante ello se identificaron las siguientes acciones pendientes por las dependencias: como la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, sobre la construcción de una biblioteca en el sector Milenium, indicando la Secretaría en espacios anteriores que no es viable construir una nueva biblioteca, pero se puede dar respuesta indicando la proximidad de la biblioteca municipal u otras instituciones educativas; La Secretaría de Educación, por la cual se solicitó información sobre la vinculación de niños y niñas de las urbanizaciones de Ensueño y Primavera Azul a instituciones educativas, comprometiéndose la Secretaría a identificar, según rango de edades y sector, cuáles son las instituciones que atienden a la población de estas urbanizaciones, con el fin de dar respuesta formal y que la Unidad vaya cerrando esas acciones.

Frente a la Secretaría de Obras Públicas, existen varias acciones pendientes de verificación; canalización de quebradas, resaltes viales, muros de contención en la manzana 1 por la quebrada, inclinación de infraestructura en las torres 23-24, y un puente peatona. Se solicitó revisar archivos históricos y realizar visitas



técnicas para determinar cuáles han sido ejecutadas y generar los soportes correspondientes para el cierre ante la Unidad para Víctimas. En cuanto a la construcción de salones comunales en Milenium y Ensueño, esta acción requiere coordinación con la Unidad para las Víctimas, que puede abrir una convocatoria de esquemas especiales de acompañamiento donde el municipio se postula y la Unidad provee insumos y materiales. El municipio debe aportar la capacidad técnica (planos y dirección de obra) a través de la Secretaría de Obras Públicas. Se acordó que, al momento de recibir la convocatoria, se realizará el acercamiento correspondiente con esa secretaría para evaluar la postulación.

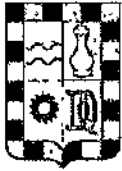
Igualmente se mencionó que el proyecto Milenium opera como propiedad horizontal. La Secretaría de Planeación informó que está brindando asesoría técnica y que se tiene una reunión la semana siguiente en la que cada despacho presentará su oferta institucional para las propiedades horizontales del municipio. Se indicó que en dicho espacio se podría incluir la oferta específica para Milenium en el marco del plan de retorno, vinculando así la acción al proceso de cierre.

El año pasado se adelantaron acciones concretas en articulación con la Unidad para las Víctimas y la Secretaría de Obras Públicas, entre ellas la adecuación e instalación de un parque infantil en el sector el Ensueño, incluyendo su respectiva dotación, lo cual hizo parte del proceso de retorno y reubicación. Se mencionó que Milenium concentra 13 acciones pendientes, indicando que, revisando los informes de gestión de las administraciones anteriores y el plan de desarrollo vigente, es posible depurar esas acciones e identificar cuáles generan impacto fiscal para el municipio. Adicionalmente, se destacó un tema particular relacionado con una estructura que presenta inclinación, lo cual constituye una problemática de alta complejidad que no puede resolverse de manera inmediata, debido a su arraigo estructural. En este punto, se resaltó la importancia de fortalecer la articulación con las dependencias de planeación e infraestructura, con el propósito de avanzar en la identificación de soluciones viables y en la depuración de las acciones pendientes, reiterando la necesidad de acompañamiento técnico y de continuar con los procesos de capacitación que se han venido desarrollando.

Dra. Diana Muñoz – Unidad para las Víctimas:

A través de la Dra. Diana Muñoz, la Unidad para las Víctimas expuso el trabajo adelantando en el municipio de Dosquebradas, especialmente en lo relacionado con el acompañamiento psicosocial a víctimas del conflicto armado. Se explicó que este acompañamiento se desarrolla a través de una metodología estructurada en cinco momentos de atención, diferenciados por rangos de edad y enfoques diferenciales, con el objetivo de garantizar una atención adecuada y pertinentes. Se destacó que el énfasis principal de la intervención ha estado dirigido a niños, niñas y adolescentes, principalmente a través de instituciones educativas, gracias a la articulación con la Secretaría de Educación, lo que ha permitido acceder a bases de datos, identificar la población víctima y desarrollar intervenciones dentro de los entornos escolares durante más de dos años de manera continua.

En relación con los resultados obtenidos, se informó que durante el año anterior se contó con una profesional que tenía como meta la atención de aproximadamente 240 víctimas, cada una con cinco sesiones de acompañamiento psicosocial, lo que representó más de 1.300 atenciones. Para la vigencia actual, se cuenta con dos profesionales, lo que permitirá ampliar la cobertura y proyectar más de 400 atenciones en el municipio. Sin embargo, se reconoció que uno de los principales retos ha sido la vinculación de la población adulta, ya que, a pesar de los esfuerzos realizados a través de los líderes comunitarios y de la mesa de víctimas, esta población no ha tenido una participación significativa en las estrategias, lo que ha llevado a que el enfoque



continúe centrado principalmente en la población infantil y adolescente. En este sentido, se manifestó la intención de fortalecer las estrategias para lograr una mayor cobertura en la población adulta.

Asimismo, se resaltó que el municipio de Dosquebradas ha sido priorizado por la Unidad para las Víctimas, siendo uno de los pocos municipios no capitales con presencia activada de esta entidad, lo cual evidencia tanto el compromiso institucional como los resultados del trabajo articulado. Adicionalmente, se indicó que a partir de la presente vigencia se han incorporado nuevas responsabilidades en el marco de las medidas de reparación integral, tales como las contribuciones a la verdad, las medidas de satisfacción, las conmemoraciones y las acciones orientadas a la construcción de paz y garantías de no repetición, lo que permite ampliar el alcance de la atención y garantizar una intervención más integral a la víctimas.

Se explicó la complementariedad entre la intervención psicosocial de la Unidad para las Víctimas y el PAPSIVI del Ministerio de Salud. Mientras la Unidad ha centrado su atención en niños, niñas y adolescentes a través de las instituciones educativas, el PAPSIVI ha tenido un mayor alcance en la población adulta y en atención familiar directa en los hogares. Los requisitos para acceder a la estrategia de la Unidad son: estar incluido en el Registro Único de Víctimas y no haber recibido medida de rehabilitación por parte del PAPSIVI, dado que existe una responsabilidad compartida entre ambas instituciones.

Para los municipios sin centro regional de atención a víctimas, la atención individual es remitida al Centro Regional de Atención y Reparación de Pereira, donde se ofrece atención psicosocial de forma presencial y también de manera telefónica, modalidad habilitada desde 2020. En Dosquebradas, el proceso de formación para la articulación con el PAPSIVI se encuentra en su etapa final, proyectando completarse en marzo del año en curso.

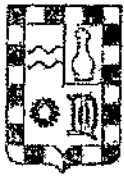
Dr. Mauricio – Coordinador del Programa de Salud mental y Drogas del Municipio de Dosquebradas:

El doctor Martínez, coordinador del programa de salud mental y drogas del municipio, formuló varias preguntas sobre el proceso psicosocial. En primer lugar, consultó sobre el mecanismo de actualización de datos para identificar qué víctimas están o no incluidas en la intervención. En segundo lugar, solicitó mayor claridad sobre si las atenciones reportadas corresponden a procesos individuales o grupales, dado que en la presentación se mencionaron tanto acciones de rehabilitación como intervenciones colectivas.

Asimismo, preguntó sobre el proceso de derivación al sistema de salud cuando, en el marco de las intervenciones comunitarias, se identifica a personas con afectaciones en su salud mental que requieren atención especializada, y cómo se realiza el seguimiento posterior. Finalmente, planteó la posibilidad de articular las acciones psicosociales con otras estrategias que el municipio implementa en instituciones educativas, tales como el programa de Escuelas Saludables y las Zonas de Orientación Escolar, con el fin de cubrir de manera integral a la población víctima y a la comunidad en general.

Dra. Diana Muñoz – Unidad para las Víctimas:

aclaró que la atención en los municipios sin centro regional se hace de forma grupal en instituciones educativas, dado que la atención individual se centraliza en el Centro Regional de Atención y Reparación de Pereira. Respecto a la derivación, se explicó que los profesionales psicosociales están habilitados para brindar atención en crisis y que los casos que requieren intervención especializada son remitidos al PAPSIVI como parte del proceso de articulación interinstitucional, proceso que está próximo a cerrarse formalmente para el



municipio de Dosquebradas.

Se indicó que, dado que el alcance de la entidad no cubre directamente la atención especializada en salud, se activa el mecanismo de articulación con el PAPSIVI, para remitir los casos que lo requieran. Se aclaró que el objetivo de esta articulación no es que el PAPSIVI brinde directamente la atención psicosocial, sino que sirva como intermediario para derivar los casos al sistema de salud según corresponda.

Dr. Juan Parra – Delegado Empresa De Desarrollo Urbano Y Rural De Dosquebradas – EDOS:

Manifiesta sobre la atención al adulto mayor dentro de la población víctima. Señaló que este grupo etario tiene prioridades distintas a las de los jóvenes: mientras los jóvenes están más orientados hacia las comunicaciones y la tecnología, los adultos mayores centran sus preocupaciones en la salud y la familia. Consideró que esta diferencia de intereses representa un reto para articular a los adultos mayores con las iniciativas institucionales.

De lo anterior se formuló una pregunta: ¿Qué está haciendo la Unidad para las Víctimas para acercarse al adulto mayor, mostrarle la oferta institucional y vincularlo con los grupos de edades medias y jóvenes que podrían conformar su mismo núcleo familiar?

Dra. Diana Muñoz – Unidad para las Víctimas:

Manifiesta que esa preocupación también es compartida desde su rol como líder del proceso, insistiendo en ello desde el año anterior. Explicó que una estrategia ganadora ha sido acercarse a los niños y niñas, contando con el apoyo de la profesional psicosocial, para llegar indirectamente a los adultos. Sin embargo, también es necesario salir a buscar directamente a la población adulta.

Indicó que el puente institucional siempre ha sido la Mesa de Víctimas, buscando a líderes comunitarios que sirvan como referentes para que la población confíe en la oferta institucional. Reconoció que ha habido rechazo y negativas por parte de algunos grupos, en parte porque la población adulta mayor tiene preocupaciones inmediatas como la asistencia humanitaria y en parte porque sienten que las instituciones llegaron tarde.

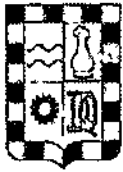
Explicó que un limitante estructural es que la Unidad, por enfoque diferencial, no forma grupos mixtos entre distintos rangos de edad: atiende niños con niños, adolescentes con adolescentes y adultos con adultos, lo que impide la integración familiar que podría facilitar el acercamiento. Reconoció este como un limitante importante, pero señaló que las metodologías están estructuradas de esa forma para responder adecuadamente al ciclo de vida de cada persona.

Frente al desafío de la cobertura, informó que existe un aproximado de 17.000 mil víctimas en el municipio que sean indemnizadas administrativamente y que también deberán ser atendidas desde la rehabilitación psicosocial. No obstante, la participación es voluntaria, ya que cada persona debe aceptar de forma libre vincularse al programa, lo que complejiza la cobertura.

Refiere también el trabajo con la Población LGBTI, indicando que ha sido priorizada dentro de las medidas de satisfacción. Reconoció que la atención con este grupo ha sido compleja desde el año anterior, aunque se han buscado estrategias específicas para su abordaje.

Dras. Sandra Toro y Laura Vallejo – Delegadas Secretaría de Salud Departamental:

Manifiestan sobre el proceso de articulación que vienen trabajando y que lidera la Secretaría de Salud Departamental con la E.S.E y la Dirección Local de Salud



para el apoyo a la población víctima del conflicto armado. Explicaron que la E.S.E recibirá recursos con los que contratará un equipo psicosocial que brindará cuatro sesiones de atención psicosocial individual y grupal a la población víctima del municipio. Una vez culminadas las sesiones, se realizará seguimiento al proceso y, si el equipo determina la necesidad de derivación a otros servicios, se activará la ruta correspondiente.

Informaron además, que están realizando la activación de ruta para personas que requieren certificación de discapacidad, proceso que incluye la verificación de quiénes ya cuentan con el certificado y quiénes lo necesitan, con base en información compartida por la Unidad para las Víctimas.

Asimismo, aclararon que el manejo de la certificación por discapacidad corresponde al municipio, la cual este recibe la documentación y la remite al prestador avalado para realizar los exámenes. Por tanto, es la Secretaría de Salud municipal la que gestiona este proceso.

Finalmente, informaron sobre los servicios de formación disponibles para la población en temas de prevención del suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y prevención de la violencia, y aclaró que esta formación puede gestionarse directamente con el programa, sin necesidad de intermediar a través del Hospital Santa Mónica como en ocasiones anteriores.

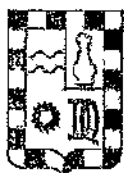
Dra. Gladys Perdomo – Secretaría de Salud municipal – PAPSIVI:

Explica el marco legal del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), creado a partir de la Ley 1448 de 2011, que estableció la responsabilidad del Ministerio de Salud en el programa de reparación integral para las víctimas, involucrando no solo al sector salud sino también a otras dependencias.

Refirió que para el año en curso se contará con recursos de conformidad a la Resolución 327 del 2026, asignados desde el Ministerio de Salud, los cuales implementarán la atención Psicosocial. Explico los criterios de priorización de municipios para la asignación de recursos a través del ADRES, ya sea por la totalidad de la población víctima, de acuerdo a la sentencias judiciales, los programas que se han desarrollado en cada departamento sobre el conflicto, la alta demanda de atención psicosocial en ciertos departamentos, teniendo algunos municipios recursos propios y continúan implementando el PAPSIVI en sus dos componentes (atención psicosocial y atención en salud). Se indicó que se puede observar cuáles son esos municipios que tienen priorización para esos recursos.

Describió la estructura del equipo multidisciplinario que implementa el programa, conformado por enfermeros, profesionales de salud comunitaria, psicólogos, trabajadores sociales y promotores de salud. Los promotores de salud provienen de la Mesa de Víctimas, con un proceso de formación de 11 días, y la Secretaría de Salud se encarga de generar y supervisar toda la acción del personal. El equipo ya está conformado y capacitado dentro de la entidad, y la idea es que se trabaje de manera articulada.

Explicó que el componente de atención psicosocial puede ser individual, familiar o comunitario, señalando que la Unidad para las Víctimas ha trabajado más en lo comunitario, mientras que desde el Ministerio se ha avanzado en lo individual y familiar. El psicólogo o trabajador social debe construir un plan de atención, ya que trabaja de manera articulada con el equipo multidisciplinario y ambos equipos deben reunirse para construir ese plan. Cuando se detectan situaciones que requieren intervención judicial o de otras especialidades médicas (atención física, salud mental, especialistas, exámenes), siendo la coordinadora del proceso quien gestiona las citas y hace seguimiento de asistencia, para garantizar una atención integral. Toda la información obtenida por ambos equipos debe cargarse a la plataforma del Ministerio de Salud, por eso es



transversal la coordinación con el Ministerio desde el territorio.

Respecto a la formación del personal, informó que están en convocatoria para la inscripción al curso del PAPSIVI, el cual solo es avalado por el SENA o el Ministerio de Salud. Aclaró que otras instituciones han sacado cursos similares, pero que estos no son válidos. Además, refiere que el proceso de contratación depende de que el Ministerio emita la Resolución y transfiera los recursos a la E.S.E, la cual los incorpora a su parte financiera a través de su Junta Directiva, y una vez aprobados, se inicia la contratación. El principal reto es conseguir personal profesional capacitado que cumpla todos los criterios, especialmente para el rol de coordinación, que en ocasiones anteriores han requerido traer a alguien de Manizales por la especificidad del perfil.

Refiere que desde la Secretaría de Salud se realiza asistencia técnica no solo a la E.S.E., sino a todos los prestadores de servicios, para que cuenten con el protocolo de atención con enfoque diferencial a toda la población víctima residente en el municipio de Dosquebradas. También se trabaja en gestión de riesgo para casos en que la población víctima enfrente barreras de acceso a los servicios de salud. En materia de certificación de discapacidad, se continúa informando a las víctimas sobre los documentos requeridos y ya se han caracterizado la población que ya tiene certificado y en temas de salud mental, se ha hecho cruces de información en temas de intento de suicidio, violencia y consumo, para identificar a la población víctima y hacer seguimiento de casos en las IPS.

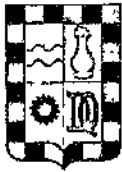
Dra. Genny Pérez – Secretaría de Gobierno:

Refiere el contexto del Plan de Acción Territorial, señalando que puede haber personas nuevas como enlaces en las Secretarías que no conozcan aún el plan, recomendando hacer un proceso de empalme con quien los antecedió en el cargo, asimismo, recordó que el Plan de Acción Territorial es de cuatro años y se actualiza anualmente con las actividades a realizar.

Describió las responsabilidades de cada Secretaría dentro del Plan de Acción, teniendo la Secretaría de Salud con acciones de atención psicosocial; Secretaría de Recreación, Deportes y Cultura con tres acciones, destacando especialmente a la Secretaría de Educación con los temas de calidad educativa, transporte escolar y pago, que serán objeto de seguimiento en el próximo comité de Justicia Transicional, evaluándose cuántas víctimas están en el sistema educativo y su acceso real a dichos servicios; respecto a la Secretaría de Competitividad, destacó dos acciones importantes, siendo la primera, del año anterior el 30 de diciembre, la cual el señor alcalde acompañó el proceso de fortalecimiento de unidades productivas, siendo una experiencia productiva y 20 víctimas entraron al proceso de emprendimiento y fueron acompañados por la Secretaría de Gobierno y la Cámara de Comercio, recibiendo apoyo para sus unidades productivas, señalando que este logro fue significativo y que la mesa de seguimiento está atenta a conocer cómo se continuarán desarrollando estas acciones durante 2026.

En relación con la Secretaría de deportes, esta dependencia cuenta con acciones importantes en los ámbitos de rehabilitación, deporte y actividades comunitarias, con tres acciones puntuales en cultura, recreación y deporte, señalando que el Plan de Acción consolidado comprende aproximadamente 29 acciones en total, distribuidas entre las Secretarías de la administración municipal y las entidades descentralizadas.

Menciona que existen dos acciones asociadas, e indaga si habrá articulación con dicho proceso para garantizar el intercambio de información desde el Plan de Acción. Igualmente, hace referencia al sistema de información liderado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, el cual concentra toda la oferta institucional de los programas sociales, señalando que esta Secretaría tiene tres acciones puntuales relacionadas con programas de seguridad alimentaria, cuya



implementación para 2026 deberá ser clasificada.

Manifiesta la importancia de que cada secretaría reporte su oferta por población, de modo que se pueda dar cuenta no solo del número de personas atendidas, sino de quienes son y en qué condición. Refiere especial énfasis en que las acciones deben tener claridad frente a la población específica de mujeres víctimas, por cuanto el Ministerio Público realiza seguimiento en ese sentido.

Refiere también el tema de vivienda, señalando que la Gobernación adelantó gestiones con el Gobierno Nacional para el proyecto de mejoramiento de vivienda, y que aunque en la vigencia anterior este proyecto no avanzó por falta de claridad, se espera que en 2026 pueda concretarse.

Dra. Eliana Sánchez – Secretaria de Educación Municipal:

Manifiesta que ya se encuentran activos los programas del PAE (Programa de Alimentación Escolar) y transporte escolar, asimismo, que se ha iniciado el proceso de educación inclusiva para niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, incluyendo aquellos con discapacidad, para quienes se está implementando el protocolo de evaluación pedagógica y el proceso de orientación familiar.

Informa sobre el componentes de talentos, en el cual un equipo de seis profesionales trabaja con niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto en la detección, promoción de semilleros y vinculación a centros del saber, con el propósito de potenciar sus habilidades. En cuanto a la articulación psicosocial, informó que ya se coordinó con la IE. Empresarial para llevar a cabo intervenciones psicosociales en sus instalaciones, asimismo, se incluirá a la IE. María Auxiliadora en esa ruta, no obstante, mencionara que una dificultad identificada es que varias instituciones tienen múltiples sedes, lo que dispersa la población estudiantil, por ejemplo, la IE. Santa Isabel cuenta con cuatro sede, mientras que Empresarial tiene dos sede pequeñas y la Secretaría indica que se está buscando una estrategia que permita concentrar mejor a los estudiantes por rango de edad para garantizar mayor cobertura en las intervenciones.

Dra. Olga Lucia Castaño – Profesional de la Unidad para las Víctimas:

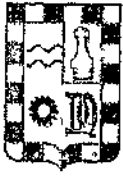
Manifiesta que su misión es realizar seguimiento a los planes de atención con el propósito de condensar la información existente y gestionar el cierre de planes de reparación que ya habrían cumplido sus metas, pero que no cuentan con memoria histórica ni con un seguimiento formal que lo certifique.

Señala que existen dos planes en el municipio que requieren gestión urgente: el Plan Milenio y el Plan Ensueño. Considera que sus metas ya se habrían cumplido, dado que se cuenta con caracterizaciones en ambos territorios respecto a la oferta educativa y con información de infraestructura del IDM. Hace referencia a un proyecto en Primavera Azul que genera impacto fiscal al municipio, mencionando que aún figura pendiente un puente que ya fue intervenido.

Advierte que se trata de planes que llevan aproximadamente diez años abiertos, cuando el tiempo máximo de cierre debería ser de tres años. Reconoce que las tres administraciones anteriores realizaron acciones al respecto, pero que no se recogieron los insumos necesarios para formalizar el cierre.

Dra. Genny Pérez – Secretaria de Gobierno:

Refiere que, en el marco del próximo Comité de Justicia Transicional, uno de los compromisos pendientes es que las entidades del orden nacional, incluyendo la Unidad para las Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras y la



entidad de Prosperidad Social, presenten un informe de su gestión. Señala que ya está consolidando la lista de entidades presentes y que el SENA también hace parte de dicha convocatoria.

Representante del SENA – Equipo población víctima del SENA:

Informa sobre las acciones desarrolladas por la entidad. Señala que el año anterior se implementó la estrategia 'Ape en tu Barrio', la cual llegó a los barrios Ensueño, Camilo Torres y otros sectores, con resultados positivos en términos de cobertura.

Informa que el pasado 8 de marzo se realizó una feria de mujeres en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en la que se realizaron más de 200 colocaciones laborales, con una participación mayoritaria de mujeres víctimas del conflicto armado.

Anuncia que para el 9 de abril se realizará un evento descentralizado con el fin de organizar la ruta de atención y los servicios del SENA en materia de formación, empleo, emprendimiento y certificación de competencias para la comunidad. Informa que el equipo del SENA presta atención presencial los martes de 8:00 a. m. a 12:00 m. en la zona, y que cualquier persona puede acercarse para recibir orientación.

Detalla la conformación del equipo: tres orientadores, dos psicólogas, dos técnicos de apoyo, una tecnóloga, una abogada y una profesional de la línea de población víctima. Informa además que se adelantan acciones en articulación con la Unidad de Restitución de Tierras, incluyendo el seguimiento a fallos judiciales que involucran a la población víctima.

Delegada de la Unidad de Restitución de Tierras:

Informa sobre la atención presencial que brinda la entidad en el municipio. Señala que se realiza atención dos veces por semana y que, al inicio del año, se modificó el día de atención al constatar que la asistencia era insuficiente en el horario anterior. Señala que la dificultad recurrente es la falta de espacios físicos adecuados en algunos sectores, ya que no todos los barrios cuentan con casetas comunales. Plantea que podrían utilizarse instituciones educativas como Milenio, que cuenta con espacios amplios y es reconocida como referente comunitario. La Dra. Genny Pérez acoge la propuesta e indica que las instituciones educativas pueden ser una opción viable. Se resalta que en el sector de Primavera Azul existe una caseta comunal que puede ser utilizada para este tipo de actividades. Se concluye que la articulación con los líderes comunitarios de cada sector es clave para identificar los espacios más pertinentes.

Delegada Programa de Convivencia Social, Salud Mental y Drogas:

Informa los servicios de su dependencia, entre los cuales menciona el Programa de Convivencia Social, Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, con intervenciones colectivas a través del Plan de Intervenciones Colectivas. Asimismo, menciona el programa de Construcción de Familias y el programa Familias Fuertes, que se ha implementado en instituciones educativas aprovechando los espacios disponibles.

Señala la importancia de identificar y convocar a la población víctima para que participe en estos programas, que benefician tanto a niños y niñas como a sus familias. Menciona también las Zonas de Orientación Escolar, las Zonas de Orientación Laboral, las Zonas Universitarias y las Zonas de Escucha en comunidades como espacios de atención disponibles para la población.

Plantea que, dado que ya se dispone de información sobre la ubicación y



concentración de la población víctima, es momento de que las entidades se articulen para garantizar que estas personas accedan de manera efectiva a la oferta institucional del Estado, muchas veces desconocida por las comunidades.

Delegada de la Unidad de Restitución de Tierras:

Retoma la intervención para abordar el reto territorial que enfrenta la entidad. Señala que, dado que la Unidad cubre tres departamentos con una sola territorial, actualmente no es posible desplazarse a todos los territorios, por lo que todas las acciones se concentran en la sede central.

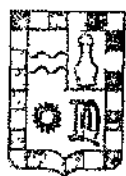
Ante esta limitación, propone conformar una red de enlaces a través de las Juntas de Acción Comunal de cada comuna, con el fin de difundir la oferta institucional de manera masiva y llegar a la población que desconoce sus derechos y los servicios disponibles.


Dra. Genny Pérez – Secretaría de Gobierno:

La propuesta es recibida positivamente por los asistentes. Una asistente ofrece colaborar con la articulación de las Juntas de Acción Comunal del sector de Primavera Azul. Se acuerda que las entidades que deseen participar en jornadas o actividades fuera de la sede deben enviar la información con al menos ocho (8) días de anticipación para garantizar la expedición de las comisiones internas correspondientes.

Proposiciones y Compromisos:

- **Secretaría de Educación** Identificar las instituciones educativas que atienden a la población de Ensueño y Primavera Azul por rango de edad y sector, y enviar respuesta formal a la Unidad para Víctimas para el cierre de esas acciones del Plan de Acción.
- **Secretaría de Obras Públicas** — revisar archivos históricos y hacer visitas técnicas para verificar cuáles obras ya se ejecutaron en Milenium (canalización de quebradas, resaltos, muros de contención, etc.) y generar los soportes para el cierre formal ante la Unidad. Para el salón comunal, esperar la convocatoria de esquemas especiales de la Unidad y evaluarla con la Secretaría.
- **Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte** — dar respuesta formal sobre la solicitud de biblioteca en Milenium, indicando la proximidad de la biblioteca municipal u otras opciones, para poder cerrar esa acción.
- **Entidades del orden nacional** (Unidad para Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras, Prosperidad Social, SENA) — preparar informe de gestión para presentar en Comité de Justicia Transicional.
- **Secretaría de Salud Municipal — PAPSIVI** Completar el proceso de articulación formal con la Unidad para Víctimas para el municipio de Dosquebradas, que se proyecta cerrar en marzo de 2026. Una vez se transfieran los recursos del Ministerio de Salud (Resolución 327 de 2026) a la E.S.E., iniciar la contratación del equipo multidisciplinario e implementar la atención psicosocial individual y familiar. Continuar con la ruta de certificación de discapacidad para víctimas y los cruces de información en salud mental (intentos de suicidio, violencia, consumo).
- **Unidad para las Víctimas** Gestionar el cierre formal de los Planes de Retorno y Reubicación de Milenium y Ensueño, que llevan aproximadamente 10 años abiertos. Para ello, recopilar la evidencia de acciones ya ejecutadas y gestionar las pendientes con las dependencias correspondientes.



	Se da por finalizado el Subcomité de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las 11:50 a.m.
EVIDENCIA FOTOGRAFICA	 <p>The first photograph shows a group of people seated around a table. A sign in the background reads 'PLAN DE SUBCOMITÉ DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL'. The second photograph shows a person standing and speaking to a group. The third photograph is a close-up of a man with glasses speaking into a microphone.</p>

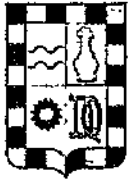
Atentamente

JOHANS CARDONA RIOS
CONTRATISTA DELEGACIÓN PENAL

ELABORÓ: Johans Cardona Rios
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___



Dosquebradas, 13 de marzo de 2026

Doctora
CATALINA GIRALDO GÓMEZ
PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL
Dosquebradas

ASUNTO: Informe ejecutivo Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

Cordial saludo

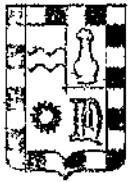
Atendiendo las instrucciones impartidas, nos permitimos presentar este informe ejecutivo, el cual corresponde al Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, en los siguientes términos:

INFORME EJECUTIVO	
FECHA	Viernes 13 de marzo de 2026
UBICACIÓN	Auditorio Secretaría de Salud Municipal de Dosquebradas
ASUNTO	Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición
DESARROLLO	<p>El 13 de marzo de 2026, a las 8:00 a.m., en el Auditorio de la Secretaría de Salud Municipal de Dosquebradas, se llevó a cabo el Primer Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, con la participación de delegados de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación, Estación de Policía de Dosquebradas, Personería Municipal, Unidad para las Víctimas, Fiscalía General de la Nación, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Defensoría del Pueblo, delegados de la Mesa de Víctimas, enlace departamental de Risaralda y el Ministerio del Interior, con el objetivo de analizar la situación de atención a víctimas del conflicto armado, revisar los avances en la actualización del plan de contingencia y fortalecer las rutas institucionales de prevención y protección frente a posibles vulneraciones de derechos humanos.</p> <p>Durante la sesión, la Secretaría de Gobierno presentó un informe sobre la atención brindada a víctimas del conflicto armado en el municipio, señalando que en el año 2025 se atendieron 75 hogares equivalentes a 177 personas, quienes llegaron al municipio en el marco de los hechos victimizantes reconocidos por la Ley 1448, principalmente por desplazamiento forzado, activándose las rutas de atención establecidas dentro del plan de contingencia municipal. Asimismo, se expuso un comparativo entre los primeros meses de los años 2025 y 2026, indicando que entre enero y marzo de 2025 se atendieron 22 hogares con 48 personas, mientras que en el mismo periodo de 2026 se han atendido 11 hogares con 31 personas, lo que representa una disminución aproximada del 50 % en la recepción de población víctima, principalmente proveniente de departamentos como Norte de Santander y zonas del Catatumbo.</p> <p>Se explicó igualmente el funcionamiento de la ruta de atención establecida en el plan de contingencia, la cual inicia con la remisión realizada por el Ministerio Público y continúa con la verificación de condiciones de vulnerabilidad por parte del equipo profesional del municipio, incluyendo entrevistas o visitas domiciliarias realizadas por personal de apoyo psicosocial, con el fin de determinar si el hogar cumple con los criterios para recibir ayuda humanitaria inmediata, consistente principalmente en apoyos relacionados con alimentación, alojamiento, transporte, atención médica y psicológica de emergencia, elementos de aseo y otros componentes necesarios para garantizar el mínimo vital.</p>

ELABORÓ: Johans Cardona Rios
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



Por su parte, la delegada de la Unidad para las Víctimas explicó que el plan de contingencia es un instrumento de planeación local obligatorio para todos los municipios, el cual debe actualizarse al menos una vez al año o cuando se presenten emergencias humanitarias o cambios en las dinámicas del conflicto armado. Indicó que dicho instrumento busca preparar institucionalmente a las entidades territoriales para responder de manera inmediata ante hechos victimizantes, especialmente frente al desplazamiento forzado, destacando que la normativa vigente ha reducido los tiempos de respuesta institucional, estableciendo que la atención en emergencia debe brindarse dentro de un plazo aproximado de 72 horas, con el propósito de disminuir el impacto de las vulneraciones a los derechos fundamentales de las víctimas.

En relación con la gestión institucional, se informó que durante el año 2025 el municipio ejecutó aproximadamente 65 millones de pesos de un presupuesto total de 72 millones destinados a ayuda humanitaria inmediata, recursos que fueron entregados mediante giros directos a las personas que presentaron declaración como víctimas. También se presentó un panorama sobre los lugares de procedencia de las familias atendidas, destacándose departamentos como Antioquia, Arauca, Cauca, Chocó, Naríño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca, Caquetá y Huila, así como varios municipios que históricamente han presentado dinámicas de desplazamiento relacionadas con el conflicto armado.

Durante el desarrollo del subcomité también se abordaron temas relacionados con alertas tempranas y riesgos para líderes sociales y defensores de derechos humanos, señalándose que el municipio de Dosquebradas presenta una alerta temprana en nivel extremo, lo cual implica la necesidad de fortalecer las rutas de protección institucional. En ese sentido, se socializó un borrador de ruta de protección que contempla etapas como la identificación de la amenaza, el reporte ante entidades competentes, la activación de medidas de protección por parte de la Policía y la Secretaría de Gobierno, la recepción de denuncias por la Fiscalía, la evaluación de riesgo por la Unidad Nacional de Protección (UNP) y el seguimiento mediante espacios técnicos como consejos de seguridad, subcomités o comités de justicia transicional.

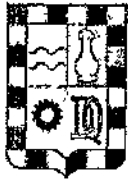
Adicionalmente, representantes de la Mesa de Víctimas y otros participantes manifestaron preocupaciones frente a posibles barreras institucionales en la coordinación interinstitucional, especialmente en la entrega de información por parte de algunas entidades, así como la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención y la articulación entre autoridades locales para garantizar la protección efectiva de líderes sociales, defensores de derechos humanos y comunidades vulnerables. También se destacó la importancia de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de derechos humanos y prevención, señalándose que el municipio debe avanzar en estrategias más robustas para responder a los riesgos asociados a la presencia de actores armados y dinámicas de violencia territorial.

Finalmente, se resaltó la importancia de realizar consejos de seguridad preventivos frente a posibles riesgos derivados de procesos comunitarios, como las elecciones de las juntas de acción comunal, ante denuncias sobre presuntas amenazas en algunos barrios del municipio. Como compromiso institucional, se acordó que la Policía Nacional y la Fiscalía deberán remitir información y estadísticas actualizadas sobre las rutas de protección y las personas beneficiarias de medidas de seguridad, con el fin de presentarlas en el próximo subcomité y fortalecer el análisis interinstitucional. La reunión culminó a las 9:35 a.m., dejando constancia de los temas tratados y de los compromisos institucionales orientados a mejorar la prevención, protección y garantía de no repetición frente a violaciones de derechos humanos en el municipio de

ELABORÓ: Johans Cardona Ríos
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____



Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DP-009-2024

FECHA Julio 2024

VERSIÓN 02

PÁGINAS 01 DE 01

Dosquebradas.

Atentamente


JOHANS CARDONA RIOS
CONTRATISTA DELEGACIÓN PENAL

ELABORÓ: Johans Cardona Rios
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____

100

100

3